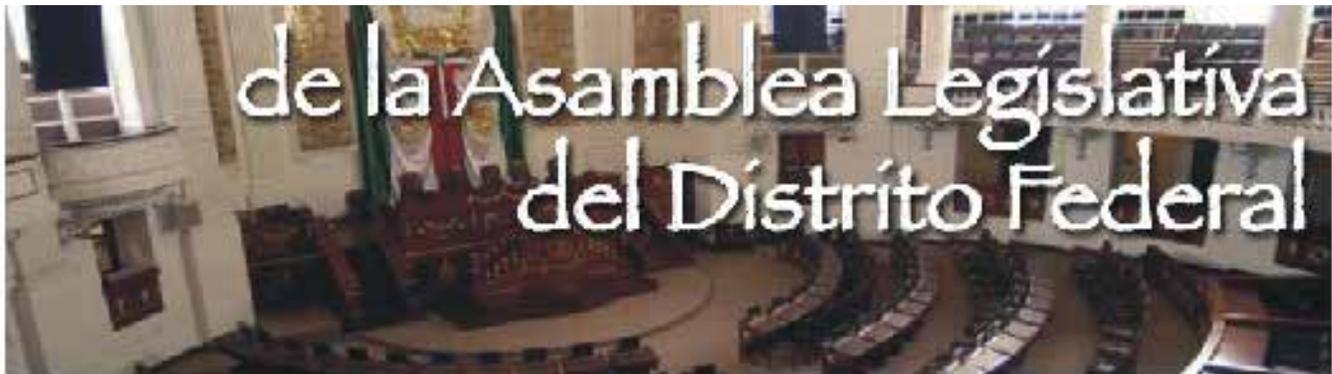


Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Segundo Receso

08 - 05 - 2013

VI Legislatura / No. 067

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

6. UNO, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO OTOMÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA GASOLINERA IRREGULAR UBICADA EN LA COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN DE ESA DEMARCACIÓN Y LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ Y EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EXPLIQUE ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS CON EL EX DIRECTOR TERRITORIAL DE SANTA CATARINA LUIS FELIPE ALVARADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA A EFECTO DE QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO QUE PERMITAN EL REGISTRO DE LAS DETENCIONES, CUANDO ÉSTAS SEAN REALIZADAS POR ELEMENTOS DE POLICÍA QUE SE MOVILIZAN EN PATRULLAS O A PIE DE FUERZA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE 50 MIL ALARMAS SÍSMICAS DE LA MARCA SARMEX POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE PROMOVER, FOMENTAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA Y PERMANENTE CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL, PARA PREVENIR CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES EN LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y LA CONTRALORÍA INTERNA, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS, SOBRE LAS PLAZAS OCUPADAS POR ALGÚN FAMILIAR DIRECTO O INDIRECTO HASTA EL 4º GRADO, O BIEN, POR PERSONAS QUE OCUPEN Y QUE TENGAN INTERESES DE ÍNDOLE PERSONAL O DE NEGOCIOS CON ALGUNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA APARICIÓN DE BANDAS DE DELINCUENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE HAN COMETIDO DIVERSOS ILÍCITOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN LA CIUDAD Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DE CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO E INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS ZONAS DONDE SE TENGA PLANEADO INSTALAR LOS 156 PARQUES DE BOLSILLO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA TALA INMODERADA EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POLÍTICA COMÚN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MAYO DE 2013, POR LA EXPLOSIÓN DE LA PIPA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EXPLIQUEN LOS MOTIVOS DE LAS ALZAS RECIENTES EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA: QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN CERRO DE LA ESTRELLA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

08 DE MAYO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
6. UNO, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
7. UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE UN ASUNTO

APROBADO POR ESE ÓRGANO DE GOBIERNO.

8. SIETE, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE REMITE DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO DE GOBIERNO.
9. CUARENTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
12. UNO, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO OTOMÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL

REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA GASOLINERA IRREGULAR UBICADA EN LA COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN DE ESA DEMARCACIÓN Y LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ Y EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EXPLIQUE ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS CON EL EX DIRECTOR TERRITORIAL DE SANTA CATARINA LUIS FELIPE ALVARADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA A EFECTO DE QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO QUE PERMITAN EL REGISTRO DE LAS DETENCIONES, CUANDO ÉSTAS SEAN REALIZADAS POR ELEMENTOS DE POLICIA QUE SE MOVILIZAN EN PATRULLAS O A PIE DE FUERZA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE 50 MIL ALARMAS SÍSMICAS DE LA MARCA SARMEX POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRIOTO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE

PROMOVER, FOMENTAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA Y PERMANENTE CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL, PARA PREVENIR CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES EN LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y LA CONTRALORÍA INTERNA, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS, SOBRE LAS PLAZAS OCUPADAS POR ALGÚN FAMILIAR DIRECTO O INDIRECTO HASTA EL 4º GRADO, O BIEN, POR PERSONAS QUE OCUPEN Y QUE TENGAN INTERESES DE ÍNDOLE PERSONAL O DE NEGOCIOS CON ALGUNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA APARICIÓN DE BANDAS DE DELINCUENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE HAN COMETIDO DIVERSOS ILÍCITOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA**

GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN LA CIUDAD Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DE CAMPO GURZA A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO E INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS ZONAS DONDE SE TENGA PLANEADO INSTALAR LOS 156 PARQUES DE BOLSILLO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA TALA INMODERADA EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POLÍTICA COMÚN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MAYO DE 2013, POR LA EXPLOSIÓN DE LA PIPA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EXPLIQUEN LOS MOTIVOS DE LAS ALZAS RECIENTES EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA: QUE**

PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN CERRO DE LA ESTRELLA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





**VI
LEGISLATURA**

“2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ”

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 30 DE ABRIL DE 2013

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
VIDAL LLERENAS MORALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día martes treinta de abril del dos mil trece, con una asistencia de 13 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Enseguida la Presidencia declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, instruyendo se comunicara la instalación de este Órgano Legislativo, así como la designación de su Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Concluyendo así la Sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos y se citó para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de mayo del 2013, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias

México, D.F., a 25 de Abril de 2013
OFICIO No. ALDF/VI/OM/168/13
"2013, Año de Belisario Domínguez."

Dip. Efraín Morales López,
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Con fundamento en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, sea sometida a consideración del Pleno, la procedencia de la ampliación del plazo para dictaminar la **Proposición con punto de acuerdo para constituir el Capítulo Local del Frente Parlamentario contra el Hambre en la Ciudad de México.** Misma que presento la Dip. **María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** y que fue turnada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante oficio número MDSPPA/CSP/069/2013.

Lo anterior en virtud de que dicha proposición con punto de acuerdo, requiere de un estudio y análisis concienzudos por lo que no ha sido factible darle el trámite correspondiente en el plazo que nuestra normatividad determina, por lo que se solicita una ampliación de ésta hasta por treinta días.

Sin otro particular, le envío las expresiones de mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO

	Dip. Efraín Morales López
	25 ABR 2013
Recibió:	<i>Ha. Belisario Domínguez</i>
Hora:	11:30

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**



"2013, Año de Belisario Domínguez".

México D.F., 24 de Abril de 2013

ALDF/CDIU/ST/0133/13.

Asunto: Ampliación de turno a
Comisiones Unidas.

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL
MES DE ABRIL, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

00001424

24 ABR 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
14.50/140

Con fundamento en el artículo 28 para el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en relación la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de Desarrollo Urbano**, presentada el día 23 de los corrientes por la Diputada María Gabriela Salido Magos, me permito solicitar a Usted se amplíe el turno para dictaminar el mencionado punto de acuerdo a ésta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, toda vez que es un tema competencia de la misma.

Sin otro en particular, reciba mi consideración atenta y distinguida.

~~ATENTAMENTE~~

~~DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN~~

~~Ccp.
Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce Coordinador de Servicios parlamentarios
Archivo~~



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA**

VI LEGISLATURA

México, D. F., a 29 de abril de 2013.

ALDFVIL/CA/43/13

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago llegar usted en forma impresa y medio magnético el **Informe Anual del Ejercicio del Gasto 2012**.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

~~DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
PRESIDENTA~~



29 ABR 2013

COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

18:14 hrs
DULCE

c.c.p. Lic. Angelo Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente

PROPOSICIONES .





VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del "Año Nuevo Otomí" en la Ciudad de México

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, diputada **Ma. Angelina Hernández Solís** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO OTOMÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO**; al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

Existe una idea generalizada acerca de que los pueblos indígenas son pasivos y viven aislados y al margen de los procesos históricos. La realidad ha sido otra. El panorama que observamos hoy sólo es posible entenderlo si nos asomamos a las experiencias históricas de los ñāhñu, quienes, en el transcurso de su historia, han puesto en marcha diversas estrategias para asegurar su existencia social y cultural.¹

¹ Guadalupe Barrientos López- CDI (2004), *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Otomís. Otomíes del Estado de México*, CDI - PNUD, Ciudad de México, México, p. 31.

**VI LEGISLATURA****Ma. Angelina Hernández Solís**

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del "Año Nuevo Otomí" en la Ciudad de México

Procesos determinantes en la configuración actual de los pueblos otomianos son los ocurridos durante las llamadas épocas prehispánica y colonial. En dichos procesos se redefinieron tradiciones culturales y se llevaron a cabo rompimientos y continuidades, cuyos efectos aún podemos percibir en la actualidad.²

México es un país de gran diversidad étnica. Importantes sectores de la población conservan sus lenguas originales y sus costumbres ancestrales, lo que requiere una atención especial para atender sus necesidades.³

De acuerdo con los datos del Censo 2010, en el Distrito Federal viven 122 411 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, cifra que significa 1.5% del total de la población de este grupo de edad. Las principales lenguas que se hablan en el Distrito Federal son el náhuatl, las lenguas mixtecas y el otomí. Estas tres lenguas comprenden en conjunto el 48.8% del total de hablantes de la entidad. Los otomís equivalen en el Distrito Federal al 14.8%, es decir, 18 mil 117 hablantes de otomí habitan la Ciudad de México. No obstante, los datos recopilados por la Asociación Civil KHA ÑIJI, con sede en el Distrito Federal, informan que en la Ciudad de México habitan alrededor de 30 mil 700 otomís, distribuidos en el Centro de la ciudad, en el pueblo de San Pedro Atocpan (en Xochimilco), Atzacapotzalco, Coyoacan, Iztapalapa, Chimalpa, siendo esto las sedes más conocidas, pero no se descarta que habiten otomís otros puntos de la Ciudad de México. Así, observamos que existe una gran presencia de este grupo cultural en el Distrito Federal,⁴

² Guerrero Galván Alonso, *Migrantes Otomíes en la Ciudad de México*. Colmex. México. Disponible en: <http://lef.colmex.mx/Sociolingüística/Cambio%20y%20variación/migrantes%20otomies.pdf>

³ INEGI (2010), *Censo de población y vivienda. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010*. Distrito Federal, México, Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/df/09_principales_resultados_cpv2010.pdf

⁴ *Ibid.*

**VI LEGISLATURA****Ma. Angelina Hernández Solís**

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del “Año Nuevo Otomí” en la Ciudad de México

El panorama que nos presenta una economía y una política de expansión mundial hace parecer que los pueblos otomíes, insertos en una de las regiones más industrializadas y urbanizadas del país, están en una posición irremediable de desventaja para sobrevivir como cultura propia y diferente. No obstante, una de las estrategias que ha desarrollado la comunidad otomí para asegurar su continuidad como cultura, que incide en todos los demás ámbitos de la existencia social, es la compleja vida ceremonial. Ésta se expresa a través de un rico calendario de fiestas y de una complicada red de santuarios conformada por numerosos puntos sagrados que se conectan por el peregrinar de mujeres y hombres. La vida ceremonial se manifiesta en el culto a los santos patronos, en los santuarios regionales y, además, en los oratorios familiares, culto que aún pervive en la región. Las fiestas de los santos se enmarcan en el calendario católico y tienen, como ya vimos, un fuerte vínculo con los ciclos agrícolas dentro de una antigua tradición mesoamericana⁵

Sin duda, las danzas, como organizaciones donde convergen múltiples vínculos sociales, son de vital importancia en la reproducción de la vida ceremonial de los pueblos ñähñu. Como “la danza de Arcos” Y “la danza de Vaqueros” entre las más importantes.

Ante la irremediable situación de pérdida de la identidad cultural del pueblo otomí algunas organizaciones de la sociedad civil junto con las distintas estructuras administrativas del Estado, sus instancias educativas públicas, privadas y los medios de comunicación se han dado a la tarea de generar un enlace entre los pueblos indígenas y sociedad en general, para que se escuche la palabra de los pueblos Otomíes, Mazahuas, Nahuas, Tlahuicas, Matlatzincas, Totonacos y

⁵ Lourdes Arizpe (1979), *Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las Marías*, SEP-Diana, Distrito Federal, México.

**VI LEGISLATURA****Ma. Angelina Hernández Solís**

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del "Año Nuevo Otomí" en la Ciudad de México

demás lenguas nacionales e internacionales y, con ello, entender que podemos convivir en armonía como sujetos de derecho.

Es preocupante la supervivencia de las expresiones artística nativas de los pueblos originarios como son la danza, música, artesanía, poesía, etc; es por eso que es necesario generar mecanismos para dar conocer y fortalecer estas expresiones dentro y fuera de la Ciudad de México, así como también la riqueza de nuestra cultura. Ante esta situación se ha desarrollado en diversos espacios indígenas tanto de la ciudad como fuera de ésta la celebración del del año nuevo otomí. Este acto se realiza todos los años en el mes de mayo y refleja la conmemoración del entorno vital de los pueblos otomies y al mismo tiempo fortalece el encuentro entre pueblos de distintas naciones.

Las organizaciones de la sociedad civil en colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal han desarrollado actos vinculados a la promoción y desarrollo del pueblo otomí en la ciudad de México y fuera de ésta. Por ejemplo, en el año de 1997 se hizo una carrera a pie denominada "Por la Unidad y la Dignidad de la Nación Otomí" en la que se recorrieron 16 Estados de la República Mexicana, recopilando información e incluso hospedándose por meses en algunas comunidades otomíes. Así mismo, durante esta carrera se desarrolló la celebración del Primer Año Otomí en la Ciudad de México que tuvo como escenario la Plaza de la Constitución. El principal objetivo de este acontecimiento fue el de llamar la atención del país y del mundo hacia el pueblo otomí que existe y que ha sido parte importante para la construcción de la Nación. En el centro del país existen pueblos otomíes que preservan las riquezas culturales, naturales y patrimoniales y que, de la misma manera, desean potencializarlas.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los convenios internacionales con la OIT en su Art. 169

**VI LEGISLATURA****Ma. Angelina Hernández Solís**

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del "Año Nuevo Otomí" en la Ciudad de México

señalan que los pueblos indígenas deben conservar sus instituciones sociales políticas y culturales y reconocen el derecho de enriquecer sus lenguas y cultura.

Segundo. Que es necesario generar interés en la población en general, para que conozca el conocimiento ancestral de nuestros pueblos y naciones. Además de que interactuar con las distintas comunidades de los municipios, ciudades y países en su lengua y de una manera multicultural contribuye a que niñas y niños, jóvenes y adultos indígenas se sientan orgullosos de sus raíces.

Tercero. Que siendo una celebración que lleva desarrollándose más de 16 años, el Festival del Año Nuevo Otomí promueve y preserva tradiciones otomíes; así como fomenta la espiritualidad mediante ceremonias, el desarrollo económico, el arte, la cultura, la educación, la danza, la música y el cuidado de nuestras lenguas originarias.

Cuarto. Mediante las ceremonias, las manifestaciones artísticas, las ponencias y la poesía, dar a conocer la transcendía del conocimiento ancestral de los pueblos originarios.

Quinto. Llevar a cabo el Festival del Año Nuevo Otomí en la Ciudad de México permitirá poner en juego el desarrollo de más de 20 mil habitantes en el Distrito Federal que habitan en por lo menos cinco delegaciones que son Xochimilco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Atzacapozalco.

Por lo anterior expuesto y fundado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de la diputación permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

Proposición con Punto De Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar en la realización del “Año Nuevo Otomí” en la Ciudad de México

Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a coadyuvar con las gestiones necesarias, así como con recursos humanos y financieros suficientes para la realización de la celebración del “Año Nuevo Otomí”, a desarrollarse el día domingo 26 del mes de mayo del presente año en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
VI Legislatura.

a los 08 días del mes de mayo de 2013.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos, diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA GASOLINERA IRREGULAR UBICADA EN LA COLONÍA SAN FRANCISCO CULHUACÁN DE ESA DEMARCACIÓN, Y LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 14 de diciembre de 2012, el Dip. Edgar Borja Rangel fue víctima de amenazas directas por parte del Delegado Mauricio Toledo Gutiérrez, puesto que el día mencionado el Dip. Edgar Borja se encontraba realizando un recorrido por calles de la Delegación Coyoacán, durante el cual se percato que en un parque conocido de esa demarcación el C. Mauricio Toledo, se encontraba repartiendo despensas en un evento público denominado "Apoyo de Fin de Año".

2. Derivado de lo anterior, el Dip. Borja se acercó al C. Mauricio Toledo, a fin de preguntarle sobre el programa social que se encontraba ejecutando, así como los criterios para la entrega del mismo y ante la insistencia del Diputado, el Delegado Coyoacanense de forma agresiva y prepotente lo amenazó de muerte, además de que el Dip. Edgar Borja recibió mensajes posteriores al desafortunado encuentro con Mauricio Toledo, mediante los cuales se le intimida y amenaza. Hechos que fueron denunciados tanto administrativa como penalmente.

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



3.- Con fecha 20 de diciembre de 2012, se presentó un punto de acuerdo, a través del cual se exhortó al Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, a fin de que solicitara al Delegado se abstuviera de ejecutar conductas que pudieran ser constitutivas de algún delito, en contra del Diputado Borja.

Desafortunadamente, el punto de acuerdo mencionado fue desechado por mayoriteo perredista y las denuncias presentadas en el mes de diciembre siguen sin resolverse.

4. Recientemente, y a prácticamente dos meses de los actos de amenazas en contra del Diputado Edgar Borja Rangel, el Delegado de Coyacán se vio envuelto en un escándalo por supuestos actos de corrupción y extorsión en contra de un empresario del sector inmobiliario, tal fue la magnitud del escándalo que un periódico de circulación nacional publicó parte de una conversación vía “BlackBerry”, entre Mauricio Toledo y Rodolfo Reus, representante de la empresa EGZN Arquitectura, en la que el primero pedía a Reus la cantidad de 1.8 millones de pesos a cambio de no clausurar la construcción ubicada en Céfiro 120, Colonia Pedregal de Carrasco. La nota se publicó en primera plana del periódico “Reforma”.

5.- Como consecuencia de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la suscrita presentó un punto de acuerdo en el que se solicitó la comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que informara sobre la posible comisión del delito de extorsión del que fue señalado.

Al igual que el punto de acuerdo presentado por el Diputado Edar Borja Rangel, el punto de acuerdo que se menciona en este numeral también fue desechado gracias al mayoriteo de quienes defienden lo indefendible.

Además del punto de acuerdo que fue desechado, se presentaron denuncias administrativas y penales con la finalidad de que se investigaran los actos de corrupción en que se encontraba envuelto el Delegado multicitado, denuncias que al día de hoy no se han resuelto.

6.- Lo que si aprobaron los diputados del PRD, fue un punto de acuerdo para evitar que su Delegado número uno en extorsión llegara a las instalaciones de este recinto legislativo en el que únicamente solicitaron un informe sobre tan lamentables hechos.

Con fecha 28 de febrero del presente año, llego a esta la Asamblea Legislativa, el informe que le fue solicitado al Jefe Delegacional de Coyoacán, el cual consta de 5 fojas y 3 anexos; de las fojas se desprenden una serie de argumentos para deslindarse de la extorsión de la

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



cual fue acusado, sin embargo a nuestro juicio es un informe incompleto que deja lugar a dudas sobre el actuar del Delegado.

7.- Ahora bien y, derivado del ambiguo y carente informe enviado por el Delegado de Coyoacán a esta Asamblea Legislativa, con fecha 11 de marzo del presente año los diputados que suscribimos el presente instrumento parlamentario, solicitamos al Jefe Delegacional en Coyoacán, a través de un punto de acuerdo remitiera a este órgano legislativo un informe detallado, en un plazo no mayor a 48 horas, sobre los diversos actos concernientes al desarrollo inmobiliario que actualmente se lleva a cabo en la calle de Céfiro 120, colonia Pedregal de Carrasco.

Desafortunadamente , al igual que las conductas reiteradas del Delegado de Coyoacán, nuevamente se recurrió al mayoriteo para desechar la propuesta con punto de acuerdo.

8. Lamentablemente, el mayoriteo amarillista de esta Asamblea Legislativa, fomenta la reincidencia de conductas ilícitas del Jefe Delegacional de Coyoacan, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, y me atrevo a decir esto, ya que, de nueva cuanta se ha dado a conocer a la opinión pública otro supuesto de actos de corrupción por parte del Delegado, esperamos que en esta ocasión no se quiera seguir tapando el sol con un dedo.

Hace apenas un par de días, el empresario Manuel Dacosta Aldair, en conferencia de prensa dio a conocer una grabación en la que sostiene una conversación con el Secretario Particular de Mauricio Toledo, Eduardo Ramírez, de la cual se desprende lo siguiente: “La propuesta que me decías del millón de pesos... ¿sigue en pie? [...] Déjame platicar con el delegado, yo te marco en la noche, que me diga la ruta y, obviamente, con mucho gusto”.

A decir del empresario, en el mes de diciembre se reunió con el Delegado, quien le propuso que para reabrir la gasolinera era necesario otorgarle el 25% del negocio o un millón de pesos y, a cambio la Delegación le compraría combustible en ese establecimiento. Tal es la gravedad de ese supuesto acto de extorsión, que el empresario hace responsable a Mauricio Toledo de cualquier cosa que pueda sucederle a él o a su familia, como represalia por hacer público los actos de extorsión en su contra.

Es de suma importancia mencionar que el empresario mencionado presentó en la conferencia de prensa mensajes en la red social en internet “Twitter”, fotografías, documentos y un audio de la plática con el secretario particular de Mauricio Toledo.

Esperemos que las pruebas presentadas en conferencia de prensa por el empresario extorsionado sean contundentes para ahora sí, las autoridades competentes cuenten con

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



elementos para dictar las sanciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que ante los reiterados señalamientos directos de que ha sido objeto el Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, es necesaria y urgente la intervención de este Órgano Legislativo, a fin de evitar se sigan presentando este tipo de actos por parte de servidores públicos de la Delegación Coyoacán.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos, entre otras, velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, así como, promover los valores de la persona y de la sociedad. Nos queda claro cuales son los valores de la persona y de la sociedad que el Jefe Delegacional, Mauricio Toledo Gutiérrez promueve.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa, citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos de actividades.

CUARTO.- Que ante los reiterados señalamientos directos de actos de extorsión y corrupción al Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez, y puesto que es indiscutible que esos actos son faltas graves a la Ley, el Jefe de Gobierno, deberá actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción I del Estatuto de Gobierno, que dispone:

“Artículo 108.- Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicable a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves siguientes:

I. Por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto o a las Leyes Federales y del Distrito Federal;”

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que informe sobre la posible comisión del delito de extorsión del que ha sido señalado.

SEGUNDO.- La comparecencia mencionada en el numeral anterior, se llevará a cabo ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende, el día lunes 29 de abril del 2013, a las once horas, de conformidad con el siguiente:

FORMATO DE COMPARECENCIA

Primero.- La comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, se llevará a cabo ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende, el próximo día lunes 29 de abril del 2013, a las once horas.

Segundo.- El Jefe Delegacional de Coyoacán, deberá enviar con 48 horas de anticipación a la comparecencia, por escrito y por medios electrónicos a cada uno de los 17 integrantes de Comisiones Unidas, la información relativa a los actos de corrupción y extorsión de los que ha sido señalado.

Tercero.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Delegado de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

Una vez iniciada formalmente la sesión ante Comisiones Unidas con la presencia del compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará a los integrantes de las Comisiones Unidas que el servidor público comparece a rendir el informe, respecto de los delitos de extorsión y corrupción de los que ha sido señalado.

DIP. EDGAR BORJA RANGEL
DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



El presidente de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma, dará lectura a las reglas establecidas por el Pleno de la Asamblea para la comparecencia en comento.

Exposición del informe del Delegado de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, hasta por un tiempo de veinte minutos, respecto los delitos de corrupción y extorsión de los que ha sido señalado.

Un Diputado por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos.

Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente podrá responder hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los integrantes de las Comisiones Unidas; concluida ésta, el compareciente podrá responder nuevamente hasta por diez minutos.

Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva, agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

Las intervenciones de los diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, 8 de mayo de 2013.

DIP. EDGAR BORJA RANGEL

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EXPLIQUE ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS CON EL EX DIRECTOR TERRITORIAL DE SANTA CATARINA LUIS FELIPE ALVARADO.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal, la ciudad de México “Contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de Gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal”.

Que Iztapalapa Es una de las 16 demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal.

Que de acuerdo al artículo 39 de la citada Ley “corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial “Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas...”.

Que de igual manera le corresponde “prestar los servicios públicos a que se refiere esta Ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio respectivo...”.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que también debe de “ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente...”.

Que de acuerdo al citado artículo, debe “designar a los servidores públicos de la Delegación, sujetándose a las disposiciones del Servicio Civil de Carrera. En todo caso, los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores, serán designados y removidos libremente por el Jefe de Delegación...”.

Que al mismo tiempo tiene que “establecer la estructura organizacional de la Delegación”, para el mejor funcionamiento.

Que también tiene que “coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación...”.

Que a pesar de lo anterior, de acuerdo al Jefe Delegacional Jesús Valencia, la Demarcación territorial de Iztapalapa ocupa segundo lugar en índice de delincuencia, de igual manera, el lugar 13 en materia de desarrollo humano.

Que además, la delegación ocupa el primer lugar en lo referente a consumo de inhalantes entre los jóvenes.

Que a pesar de esta situación, Iztapalapa tiene que soportar situaciones que ponen en riesgo el desarrollo delegacional y la atención de las necesidades de la población.

Que desde el primero de mayo, el ex Director Territorial de Santa Catarina Luis Felipe Alvarado, se ha atrincherado en lo que fueran sus oficinas, después de haber sido despedido.

Que de acuerdo a autoridades delegacionales. El ex funcionario, fue destituido por actos de corrupción.

Que a partir de ese momento, aproximadamente 30 trabajadores apoyaron al ex funcionario y se encerraron con él en el inmueble localizado en la colonia Santiago Acahualtepec, para exigir su restitución.

Que hay personas que se encuentran armadas con palos al exterior del inmueble en apoyo de los atrincherados.

Que el delegado anuncio que todos los atrincherados estaban despedidos, además de que se reubicó la sede de la Dirección Territorial en otro sitio.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que al mismo tiempo, ha habido señalamientos de que existe corrupción en el gobierno delegacional.

Que de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "Son atribuciones de la Asamblea Legislativa: Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones...".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán Jefe Delegacional de Iztapalapa, para que explique acerca de los hechos sucedidos con el ex Director Territorial de Santa Catarina Luis Felipe Alvarado.

SEGUNDO: Se solicita al Ciudadano Jesús Salvador Valencia Guzmán Jefe Delegacional de Iztapalapa, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones en materia de corrupción que se han llevado a cabo en su demarcación, el número de funcionarios sancionados por corrupción y las razones para la sanción.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO QUE PERMITAN EL REGISTRO DE LAS DETENCIONES, CUANDO ESTAS SEAN REALIZADAS POR ELEMENTOS DE POLICIA QUE SE MOVILIZAN EN PATRULLAS O A PIE DE FUERZA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS**, bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



El goce y ejercicio de los Derechos Humanos requiere acciones positivas de diverso tipo, pero sobre todo requiere de voluntad política para impulsar los cambios legislativos necesarios que constituyan la base para promover una nueva práctica en el ejercicio del poder.

En la medida en que el Estado democrático de derecho que rige en México, ponga en el centro de sus acciones al ser humano y respete sus valores inherentes, en esa medida será posible construir una sociedad que respete los Derechos Humanos. La responsabilidad, como sabemos, corresponde a todas y cada una de las personas en sus diversos ámbitos de acción, pero sobre todo corresponde a quienes tienen asignada la responsabilidad del ejercicio del poder público.

En la sociedad mexicana es ampliamente reconocida la importancia de los Derechos Humanos en los espacios de procuración de justicia y judiciales; no obstante, las personas operadoras de la justicia se encuentran en el proceso de toma de conciencia sobre los mismos.

Resulta reveladora la situación de los Derechos Humanos en el ámbito de la procuración e impartición de justicia, el hecho de que, en los últimos años, la mayoría de los casos que arriban a las instancias internacionales de protección de esos derechos, se relacionan con la administración de justicia y especialmente violaciones ocurridas durante el proceso de investigación.

Atender con eficacia los reclamos en materia de derechos humanos en este escenario requiere de cambios legislativos, pero también requiere cambios de conducta, prácticas, ideologías, estructuras y voluntad, que no pasan por los congresos, y que abonan a la construcción de una sociedad con instancias cuidadosas y preocupadas por los Derechos Humanos.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Bajo esas circunstancias, podemos establecer que el derecho a la libertad y la seguridad personales son derechos que sólo pueden ser restringidos en virtud de una orden expedida por autoridad competente, excepto en los casos de flagrancia, y que a pesar de que internacionalmente los dos derechos se reconocen como uno solo, es posible diferenciarlos claramente.

El derecho a la libertad personal está reconocido en diferentes tratados de derechos humanos y en nuestra Carta Magna, a nivel internacional el principal y primer documento en reconocerlo fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Según el artículo 9 de esta Declaración, *“nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”*, en concordancia con este artículo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, señalan que todas las personas tienen derecho a la libertad y seguridad personales y por ende, nadie puede ser sometido a detención o prisión arbitrarias.

En el mismo sentido, los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución, establecen que nadie puede ser molestado en su persona, ni privada de su libertad, sin que exista previamente una orden fundada y motivada, emitida por autoridad competente; siendo la única excepción cuando se trate de un delito flagrante o urgente.

En este orden de ideas, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, ha definido la privación de la libertad como cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización o custodia de una persona, por razones de asistencia humana, tratamiento tutela, protección o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Por otro lado, existen restricciones a la libertad personal que, a pesar de contener un sustento legal, también se encuentran prohibidas como es el caso de las detenciones arbitrarias, las cuales generalmente transgreden los Derechos Humanos, como lo son la integridad personal y la vida.

Estas violaciones pueden manifestarse a través de actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y denigrantes, hacia las personas que son señaladas como responsables de la comisión de un delito o falta administrativa, sin que exista una sentencia firme decretada en su contra.

Resulta dable mencionar, que en múltiples recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, específicamente en la Recomendación 4/2013 se ha dado cuenta de este tipo de violaciones.

En este orden de ideas, el objeto del presente punto de acuerdo es implementar mecanismos de supervisión y monitoreo que permitan el registro de las detenciones, cuando estas sean realizadas por elementos de policía que se movilizan en patrullas o a pie de fuerza.

Lo anterior, mediante la utilización de un sistema de grabación visual y auditivo permanente al interior de las patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de que se active este sistema desde el instante en que la persona detenida ingresa a la misma y hasta el momento en que es puesta a disposición de la autoridad competente, con el fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas detenidas.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



De igual forma, esto incrementará la seguridad los propios policías de acusaciones infundadas, aunado a que servirá para corregir fallas de los agentes policiales y diseñar programas de capacitación. Inclusive podrá ser una herramienta de mejora continua por que permitirá tener en audio y video la actuación real de la Policía del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán entre otras cosas, por el respeto a los Derechos Humanos.
2. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado. y tiene por objeto:

I.- Mantener el orden público;

II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes:

III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y

V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres...”

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



3. Conforme al artículo 16 de la ley citada en el numeral anterior, el respeto a los Derechos Humanos y a la Legalidad, entre otros, son principios normativos que los cuerpos de seguridad pública deben observar en sus actuaciones.
4. de igual forma, en el artículo 17 de la misma ley en comento, los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal están obligados a:

“ ...

XI.- Velar por la vida e integridad física y proteger los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia;

XII.- No infligir ni tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de cumplir con la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales como amenaza a la seguridad Pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra. En el caso de tener conocimiento de tales actos, deberán denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente;

...”

5. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha reafirmado el compromiso que tiene de promover la cultura y respeto de los derechos humanos. Conforme a la Reforma Constitucional en esta materia de 2011 y atenta a las obligaciones estatales a las que debe apegar su actuación, ha implementado una perspectiva transversal de derechos humanos.

Esto implica, entre otras cosas: el apego tanto a lineamientos internacionales como nacionales bajo una interpretación pro persona; el reconocimiento de la igualdad y la aplicación de políticas específicas de no

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



discriminación; la implementación de acciones afirmativas a favor de grupos en condiciones de especial vulnerabilidad -poblaciones en riesgo o situación de calle, mujeres, niños, niñas y adolescentes-; y el cumplimiento de las obligaciones relativas a prevenir, investigar y sancionar en los casos de violaciones a derechos humanos.

6. Esta Dependencia rige su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos con la finalidad de mantener el orden público; **proteger la integridad física** y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernamentales y de policía; así como auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.
7. A partir de diciembre de 2012 la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, definió como una de sus líneas políticas el empleo de recursos científicos y tecnológicos novedosos para respaldar la actividad policial y la efectividad de las acciones en materia de seguridad y prevención del delito.

En virtud de lo anterior, se destinaron recursos a infraestructura y equipamiento, así como a sistemas de información e inteligencia que han permitido ir consolidando un modelo preventivo, que privilegia la investigación, el análisis y seguimiento de las actividades delictivas.

8. A la fecha, esta Secretaría cuenta con un Centro de Datos en donde se alojan y procesan la mayor parte de los sistemas de información, tales como, Sistema GPS, Sistemas de comunicación (Telefonía IP, Internet, Correo Electrónico y Mensajería instantánea), Sistemas de difusión de información (Portal Web, Síntesis informativa y Sitios de colaboración),

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Sistemas de apoyo a la operación policial (SIP, PID, Motor de Búsqueda y Hand Held), entre otras.

Por todo lo anterior, es que someto a la consideración de los 66 Diputados integrantes de esta asamblea, solicitando su voto a favor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO QUE PERMITAN EL REGISTRO DE LAS DETENCIONES, CUANDO ESTAS SEAN REALIZADAS POR ELEMENTOS DE POLICIA QUE SE MOVILIZAN EN PATRULLAS O A PIE DE FUERZA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS.

SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN SISTEMA DE GRABACIÓN VISUAL Y AUDITIVO PERMANENTE AL INTERIOR DE LAS PATRULLAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTIVE ESTE SISTEMA DESDE EL INSTANTE EN QUE LA PERSONA DETENIDA INGRESA A LA MISMA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ochos días del mes de mayo del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 8 de mayo de 2013.

DIP. VIDAL LLENERAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CINCUENTA MIL ALARMAS SÍSMICAS DE LA MARCA SARMEY POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México (SAS) es un mecanismo que permite avisar con una anticipación máxima de 60 segundos a los habitantes de la Ciudad de México sobre eventos sísmicos ocurridos en la costa del estado de Guerrero. Este fue desarrollado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico y fue creado luego del Terremoto de México de 1985.

El SAS consiste de 12 estaciones sísmicas ubicadas en la costa de Guerrero que al detectar un sismo de magnitud mayor a 5 grados envían una alerta a la estación central para que emita la alarma. Debido a que la propagación de la fase más rápida de ondas sísmicas es de unos 8km/s y que las estaciones están en promedio a unos 320 km de la Ciudad de México, el SAS puede emitir una alerta que puede dar hasta 60 segundos de aviso previo a las manifestaciones del sismo en la ciudad.

En 1985, el terremoto que azoto la ciudad de México afecto a más de 150 escuelas, además de que miles de inmuebles y personas resultaron afectadas. A partir de ese momento, se inició en nuestro país y primordialmente en la capital, la cultura de protección civil.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS SÍSMICAS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

El ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, anunció en su momento una serie de acciones para fortalecer la cultura de prevención, entre ellas, el incrementar el Sistema de Alerta Sísmica en la Ciudad. Por ello, en noviembre del año 2010, la Subdirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, solicitó la adquisición de **cincuenta mil receptores especiales de la marca Sarmex** por medio de adjudicación directa.

La justificación de la compra fue la implementación de medidas preventivas de apoyo ante un movimiento telúrico de magnitud mayor a los **cinco grados Richter**.

Los equipos deberían instalarse en las escuelas de educación básica, hospitales y oficinas del gobierno del Distrito Federal, pero hasta la fecha, no todos ellos han sido colocados en sus debidos lugares.

El contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010 estableció el precio que debía ser pagado, el cual ascendía a **56'034,960.00 (cincuenta y seis millones, treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN)**.

El plazo para la entrega por parte de la empresa Mdreieck, SA de CV, inició el día de la firma del contrato y debió finalizar el día 31 de marzo del año 2011.

La página de internet de Sarmex señala como uno de sus clientes al Distrito Federal; asimismo, de la información contenida en el vínculo http://codigomx.com/proyectos/sarmex/?page_id=250, se puede deducir que según la empresa, ellos ya cumplieron con las obligaciones, toda vez que dan a entender que todas las instituciones en sus respectivas delegaciones, están cubiertas con la seguridad propuesta.

Sin embargo, actualmente la mayoría no están instaladas en todas las escuelas del Distrito Federal, poniendo en una situación de peligro a los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Recientemente, un medio de difusión realizó un muestreo en 50 escuelas públicas de educación primaria del Distrito Federal, en 6 delegaciones políticas, en el 20 por ciento de las escuelas, sus autoridades confirmaron no tener conocimientos de las alertas Sarmex; solo **en cinco casos** sí los tienen, pero no están instalados; en **35 escuelas** solamente tienen un dispositivo instalado. De acuerdo al mismo medio informativo, actualmente existen **10 mil alertas** de las cincuenta mil que no se sabe en dónde están.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

En septiembre de 2011, el Gobierno de la ciudad inicio la entrega de las alarmas sísmicas en escuelas públicas. El entonces Jefe de Gobierno anunció que 40 mil alarmas serian instaladas en salones de escuelas públicas y 10 mil en edificios públicos e inmuebles estratégicos de la ciudad.

De acuerdo a la administración anterior, se instalaron en 29 mil escuelas alarmas sísmicas para la seguridad de los capitalinos.

El entonces Secretario de Educación del Distrito Federal Mario Delgado, informó que el costo de las 50 mil alarmas, era de aproximadamente 50 millones de pesos.

De acuerdo al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, cada radio receptor tendría **un costo de mil pesos**.

Actualmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no tiene información sobre el programa y el contrato que se hizo para comprar las 50 mil alarmas que alertan a la población en caso de un sismo superior a 5 grados en la escala de Richter. Por ello es urgente que escuelas, hospitales y edificios públicos cuenten con alarmas sísmicas ante los constantes movimientos telúricos que se han registrado en los últimos dos años, por lo que se deben instalar los dispositivos que hacen falta, ya que pueden salvar muchas vidas.

Asimismo el pasado 7 de mayo fue presentada ante la Contraloría General del Distrito Federal una denuncia relativa a la presunta responsabilidad del o los servidores públicos que participaron en la adquisición de cincuenta mil receptores especiales de la marca Sarmex por medio de adjudicación directa, con la empresa Mdreieck, SA de CV.

Derivado de todo lo anterior es que solicitamos a la Contraloría General que nos informe sobre los resultados de dicha investigación, dado que prevalece la situación de riesgo para estudiantes, docentes, médicos, funcionarios y personal administrativo puesto que las alarmas no han sido instaladas.

También es urgente y necesario saber en qué inmuebles, ya sea escuelas, hospitales o edificios públicos, están instaladas las alarmas sísmicas, para que se instalen en donde haga falta y también para tener certeza y transparencia en la utilización de los recursos para este fin.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

También será necesario que Contraloría General, que en caso de que se detecte alguna irregularidad, sancione a los funcionarios que participaron en la adquisición de los aparatos marca Sarmex.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, se informe a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la investigación recaída a la denuncia presentada el pasado siete de mayo del presente año y las que se presenten en lo sucesivo, relativa a la presunta responsabilidad del o los servidores públicos que participaron en la adquisición de cincuenta mil receptores especiales de la marca Sarmex por medio de adjudicación directa, con la empresa Mdreieck, SA de CV.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe por escrito y detallado a este Órgano Legislativo, relativo al total de alarmas sísmicas marca SARMEX que se han instalado en inmuebles públicos de la ciudad como escuelas, hospitales, oficinas públicas, su ubicación, la fecha de instalación y la razón por la cual no se ha instalado la totalidad de ellas.

TERCERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que instale a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010 con la empresa Mdreieck, SA de CV. y cuya finalidad es prepararse ante un evento telúrico de grandes dimensiones antes de que suceda.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía a la brevedad sobre el inventario de especies de árboles que se talarán y número de cada especie, en la construcción de la Línea 5 del Metrobús

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS SÍSMICAS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, rinda un informe detallado a la brevedad posible a esta Soberanía, sobre las condiciones impuestas por dicha Dependencia al Informe Preventivo presentado por la Secretaría de Obras y Servicios para la realización de las obras relativas a la Construcción de la Línea 5 del Metrobús.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada de la constancia o documento a través del cual las especies de Fresnos y Cedros que serán derribados por la construcción de la Línea 5 del Metrobús, han perdido su Declaratoria como monumentos urbanísticos del Distrito Federal.

CUARTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada del Informe Preventivo relativo a la construcción de la Línea 5 del Metrobús, con sus respectivas condicionantes y observaciones por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del D.F.

QUINTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a esta Soberanía a la brevedad, un informe detallado sobre el lugar de destino final del cascajo y del pavimento que será removido por la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS SÍSMICAS

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE PROMOVER, FOMENTAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA Y PERMANENTE CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL, PARA PREVENIR CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES EN LA POBLACIÓN,** bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el marco de la celebración del día del niño, cabe recordar que dicha fecha se consagró con la intención de reafirmar los derechos universales de los infantes; como son el derecho a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, salud, educación, recreación, descanso, ser tratados en igualdad de condiciones sin

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



importar su sexo, religión o condición social. Sin olvidar mencionar el derecho a ser protegidos del abuso físico, sexual, psicológico, del abandono, de todo trato discriminatorio así como de explotación económica y laboral.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada por las Naciones Unidas en el año 1989, exige a sus Estados Parte en su artículo 19, adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los menores contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido negligencia, malos tratos, explotación y abuso sexual mientras se encuentren bajo la custodia de sus padres, tutor o cualquier otra persona a su cargo.

Sin embargo, por razones sociales y culturales, es sabido que los niños, niñas y adolescentes sufren violencia ya sea en su hogar, escuela, trabajo así como en su comunidad. Son agredidos y muchas veces explotados precisamente en aquellos espacios que debieran ser de protección y estímulo a su desarrollo integral donde se promuevan de sus derechos.

CONSIDERANDOS

1.- El maltrato infantil y la explotación son un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que menciona el derecho de los menores de edad a la integridad física y psicológica, además de la protección contra todas las formas de violencia.

Entendiéndose como violencia el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, contra otra persona, grupo o

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



comunidad, que cause o tenga probabilidades de provocar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

El maltrato infantil de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es conceptualizado como; la vejación de menores abarcando todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido, negligencia, explotación comercial o de cualquier otro tipo, que origine un daño real o potencial en la salud del niño, su supervivencia, desarrollo y dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

2.- Existen diferentes tipos de violencia en los niños, entre las más comunes son:

Violencia física: siendo la más visible, entendida como agresión física que produce lesiones corporales en el menor por pellizcos, jalones de cabello, de orejas o golpes con cualquier objeto e inclusive con las manos en cualquier parte del cuerpo, quemaduras, empujones, cortadas.

Violencia económica: cualquier actividad económica de producción que afecta su desarrollo personal o el disfrute de sus derechos como son carencias monetarias, explotación laboral.

Violencia psicológica: actitudes dirigidas para producir daño a la integridad emocional de los menores a través de gritos, humillaciones, insultos, indiferencia, abandono, degradación y,

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Violencia sexual: contacto sexual con un menor por parte de cualquier adulto y que puede variar desde la exhibición de los genitales, tocamientos corporales o la violación.

3.- La familia y el hogar son concebidos social y jurídicamente como espacios de protección y seguridad para los menores de edad. De acuerdo con la propia Convención sobre los Derechos del Niño el entorno natural para el desarrollo de los niños es la familia, sin embargo lamentablemente se reconoce en muchos casos que ésta puede ser un espacio peligroso, pues quienes se espera que protejan son precisamente quienes golpean, vejan, agreden, amenazan, castigan, explotan y hasta abusan sexualmente de ellos.

4.- El maltrato infantil tiene huellas tan hondas que repercuten directamente en el desarrollo integral del menor, en casos más graves produce severas lesiones corporales que afectan su salud y en última instancia pueden provocar la muerte.

5.- Las agresiones que sufren los menores, con frecuencia los orillan a huir de sus hogares, generando problemas de otra índole para la sociedad, como son las poblaciones infantiles o juveniles en situación de calle.

6.- El registro sistemático en México sobre el maltrato a esta población es muy reciente; la inconsistencia de algunas cifras expresa que no se le ha dado al problema la debida atención o bien que se subestima, pues con frecuencia no se comprueba el maltrato porque falta de evidencia física, omitiéndose la agresión emocional, verbal, la negligencia, el abandono o la explotación laboral como formas de maltrato.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



7.- Aunado a esto en la mayoría de las veces no se llevan a cabo denuncias, ya que al ser considerado como un problema doméstico socialmente aceptado en el que se plantea el maltrato físico y psicológico como un método de educación, socialización y disciplina para los menores o bien, en los casos de los que se tiene conocimiento son aquellos que derivan de una denuncia. Por cada caso que conocen las autoridades, existen 100 más que no se registran.

8.- Las cifras que reporta en su estudio “Violencia Infantil”, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, en conjunto con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, son preocupantes; pues señalan que en México, al menos dos infantes mueren diariamente a manos de sus progenitores; los menores de 4 años por asfixia y los que oscilan entre los 5 y 14 años por acuchillamiento, disparo de arma de fuego o por un golpe contuso, dando un total de 700 homicidios. Nuestro país ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años por parte principalmente de sus padres.

9.- Por otra parte, el maltrato infantil en el Distrito Federal es un delito que queda impune, ya que de 2 mil 913 casos en los que se comprobó este agravio a la infancia en el año 2010, sólo 14 por ciento llegó hasta el Ministerio Público señala el informe “La infancia cuenta en México 2011”, elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM.

10.- Otro forma de abuso infantil no menos importante, es la de tipo laboral, y aunque está prohibida la práctica laboral de niños y niñas, según el artículo 123, apartado A, fracción III, de nuestra Carta Magna que a la letra dice:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Titulo Sexto

Del Trabajo y la Previsión Social

Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

A. ...

I. al II. ...

III.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas;

IV al XXXI. ...

11.- De acuerdo con la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), uno de cada seis niños de entre 6 y 14 años trabaja para subsistir por condiciones de pobreza. En concordancia, expertos de la Facultad de Economía de la UNAM informan que en los últimos 12 años, en el país se registró un aumento del 12 por ciento en la población de niños que trabajan.

12.- En el primer trimestre del 2012 se reportaron 3 millones 270 mil casos, de pequeños de 5 a 12 años, que se desempeñan como, migrantes, jornaleros, vendedores, pepenadores, mil usos; obligados la mayoría de las veces a abandonar la escuela padeciendo formas de esclavitud encubiertas atrapados en

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



la mendicidad a lo largo del país, expuestos a violencia, abandono, enfermedad, accidentes, drogadicción o abuso.

13.- Acorde al Informe Nacional sobre Violencia y Salud, realizado por la UNICEF, en el año 2010, los sectores de la infancia que enfrentan condiciones más desventajosas son los niños indígenas, los migrantes, los que viven en la calle y los que son sexualmente explotados; niños expuestos a sufrir toda clase de abusos, malos tratos, abandono, vejaciones y violencia.

14.- La violencia infantil compete a todos los sectores ya que constituye un problema serio que requiere acciones conjuntas del gobierno y sociedad, para disminuir el riesgo de que un menor se convierta en víctima. Ante esta premisa es necesario difundir el conocimiento que se tiene de esta situación, revelar un panorama estadístico más extenso, destacando causas, características y efectos del fenómeno con el propósito de prevenirlo y así evitar consecuencias irreversibles en la población infantil.

15.- Respecto a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, en relación con los menores de edad, la propia ley menciona en su artículo 5, apartado B fracción VIII, alude:

TITULO SEGUNDO
DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL
CAPITULO II
DE LOS DERECHOS

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Artículo 5.- De manera enunciativa, más no limitativa, conforme a la presente Ley las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

A)...

I. al VIII. ...

B) A la identidad, Certeza Jurídica y Familia:

I. al VII. ...

VIII. A recibir el apoyo de los órganos locales de gobierno, en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos a través de las instituciones creadas para tal efecto como son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Procuradurías competentes y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

C) ...

La misma la Ley en su artículo 23, fracciones I a la VI con respecto a la correspondencia por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en la misma materia, refiere;

CAPITULO IV

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 23.- Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal en materia de niñas y niños:

I. Realizar las actividades de Asistencia Social, así como fomentar y promover la estabilidad y el bienestar familiar;

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



II. Proporcionar en forma gratuita los servicios de asistencia jurídica y orientación a las niñas y niños, a sus progenitores, familiares, tutores o quienes los tengan bajo su cuidado. Patrocinar y representar a las niñas y niños ante los órganos jurisdiccionales en los trámites o procedimientos relacionados con estos;

III. Realizar acciones de prevención y protección a niñas, niños maltratados, en desamparo o con problemas sociales, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas para su custodia, formación e instrucción, así como garantizar en todo momento su situación jurídica conforme a lo previsto en el Código Civil;

IV. Coadyuvar con la Procuraduría en la atención y tratamiento de las niñas y niños víctimas del delito;

V. Impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las niñas y niños en condiciones de desventaja social y establecer centros de información y denuncia que permitan canalizar y gestionar la atención de los mismos;

VI. Ejecutar acciones y programas de protección especial para las niñas y niños en condiciones de desventaja social;

VII al XX. ...

En mérito a lo anteriormente expuesto, y apelando a lo sensible e importante del tema y sobre el compromiso como ciudadanos y legisladores debemos para

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



garantizar los derechos de la niñez, es que me permito someter a la consideración del pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, A EFECTO DE PROMOVER, FOMENTAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA Y PERMANENTE CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL, PARA PREVENIR CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES EN LA POBLACIÓN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y LA CONTRALORÍA INTERNA, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS, SOBRE LAS PLAZAS OCUPADAS POR ALGÚN FAMILIAR DIRECTO O INDIRECTO HASTA EL 4º GRADO, O BIEN, POR PERSONAS QUE OCUPEN Y QUE TENGAN INTERESES DE ÍNDOLE PERSONAL O DE NEGOCIOS CON ALGUNO DE LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El significado original de nepotismo, proviene de nepote, del italiano nipote, que significa sobrino. Aplicando el término a la actualidad, Carocci lo define como el favorecimiento de parientes o amigos con el fin de hacerles obtener cargos, prebendas o puestos.



A lo largo del estudio de las diversas formas de corrupción política, se ha observado que uno de los medios que emplean los agentes corruptos para obtener sus diversos beneficios es el *nepotismo*.

SEGUNDO.- En materia de responsabilidad de los servidores públicos, han existido en México ocho leyes sucesivas que han pretendido regular la actuación de los servidores públicos, siendo la más reciente la del año 2002.

TERCERO.- En México, se empezó a combatir el nepotismo en el sector público a partir de 1983, con el ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado, quien con el fin de que los cargos públicos de la Administración Federal fueran utilizados por persona aptas, presentó la propuesta de reforma al Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Actualmente, el Nepotismo en México es una actividad que va creciendo de manera considerable y en contra de los principios de legalidad, honradez, parcialidad e igualdad de oportunidades a nivel laboral, toda vez que los puestos vacantes en el sector público son utilizados por familiares de los funcionarios públicos a cargo de ese puesto, lo que deja en estado de indefensión a los ciudadanos en el ámbito laboral.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para su función, organización y operación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con Unidades Administrativas, las cuales dependen directamente de la Comisión de Gobierno, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



SEGUNDO.- Que el artículo 47, fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de todo servidor público, éstos deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

TERCERO.- Que dentro de las facultades otorgadas a la Contraloría Interna, por el Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se contempla la de conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Asamblea y de la Contaduría, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; derivadas de quejas o denuncias presentadas por particulares, servidores públicos o aquellas relacionadas con auditorías y en especial las relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y contratación de obra pública, así como determinar e imponer las sanciones que correspondan en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las cuales se aplicarán a través del superior jerárquico del servidor público sancionado. Asimismo, le corresponderá sustanciar y resolver los recursos de revocación que se promuevan en contra de las resoluciones que impongan sanciones a los servidores públicos de la



Asamblea y de la Contaduría, en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Asimismo, establece que si las irregularidades detectadas constituyen delito, se promoverán las acciones legales que correspondan, informando de ello a la Comisión de Gobierno.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal, el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana, otorgándole, entre otras, las siguientes atribuciones:

“I al XI...

*XII. Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, **contratación y pago de personal**, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.”...*



QUINTO.- Que el nepotismo propicia un conflicto de intereses, toda vez que este acto restringe el acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas. Asimismo, dificulta que las entidades públicas puedan cumplir objetivamente con las funciones que les son encomendadas, pues al tener relación se vela por el interés y bienestar de unos cuantos.

SEXTO.- Que toda vez que el nepotismo es considerado una forma de corrupción política, ya que se trastoca el principio de igualdad en el acceso a la función pública; así como una variante del clientelismo político, en virtud de que se usan y distribuyen los recursos del Estado para el beneficio privado (apoyo político) dejando de lado el interés general, es necesario que ésta Soberanía obligue a las autoridades competentes a que rindan el informe requerido en el cuerpo del presente, ya que el objetivo no es evitar que las familias, en su caso, puedan trabajar juntas, sino evitar la posibilidad de que el patrón político pueda favorecer de sobremanera, a los miembros de su familia en el ejercicio de una autoridad discrecional a nombre del público para contratar empleados públicos calificados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente de ésta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS, DETALLANDO LAS PLAZAS OCUPADAS POR ALGÚN FAMILIAR DIRECTO O INDIRECTO HASTA EL 4° GRADO, O BIEN, POR PERSONAS QUE OCUPEN Y QUE TENGAN INTERESES DE ÍNDOLE PERSONAL O DE NEGOCIOS CON ALGUNO DE LOS 66 DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE AUNADO A DICHO INFORME, MANIFIESTEN EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS DETECTADAS Y SE ENVÍE EL PERFIL DEL PUESTO EN EL CUAL SE DESEMPEÑAN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES REFERENTES A LA PRESENTE Y EN SU CASO DE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

Dado en el Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de mayo de dos mil trece.

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA APARICION DE BANDAS DE DELINCUENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE HAN COMETIDO DIVERSOS ILICITOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA APARICION DE BANDAS DE DELINCUENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE HAN COMETIDO DIVERSOS ILICITOS EN EL DISTRITO FEDERAL;** al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El 30 de marzo de este año, la policía preventiva del Distrito Federal detuvo a una banda de ladrones de nacionalidad colombiana cuando robaban en el interior de un departamento ubicado en la colonia Los Morales, perímetro de Polanco en el Distrito Federal. Vecinos del lugar que se percataron de la presencia de los delincuentes en el interior del edificio dieron aviso a la policía.¹

¹ Detienen en Polanco a cuatro asaltantes de casa-habitación. Tras una llamada de alerta, la policía capitalina ubicó a los sujetos que salieron corriendo de un domicilio y abordaron una camioneta, Excelsior/Notimex 31/Marzo/2013.



Fue una denuncia ciudadana vía telefónica al número de emergencias 066 la que alertó a la policía sobre la presencia de personas extrañas en el edificio donde se cometía este robo. Al ingresar al departamento los policías encontraron a Yamel Fernando Cruz, Juan Pablo Robles Zúñiga, John Alexander Ruíz Cardón y Camilo Andrés Lizcano Ramírez intentando abrir la caja fuerte que habían desempotrado de la pared. Los delincuentes no opusieron resistencia al arresto e informaron a los policías que en la planta baja se encontraba una camioneta en la que habían guardado una maleta con computadoras, relojes y otros objetos de valor que sustrajeron del departamento. "Dentro de los relojes venían algunos, manifestando el Ministerio Público que había un reloj valuado en 800 mil pesos", afirmó el policía preventivo del Distrito Federal.

Los policías presumen que estos sujetos pertenecen a una banda del crimen organizado debido a que intentaron sobornarlos con fuertes cantidades de dinero para obtener su libertad antes de comparecer ante el Ministerio Público.

Los cuatro detenidos y los objetos robados fueron puestos a disposición del Ministerio Público en la 50 agencia investigadora.

2.- La actitud sospechosa con la que se conducían cuatro personas afuera de un departamento en Polanco provocó que los mismos vecinos alertaran a la Policía. En minutos, cuatro colombianos fueron detenidos acusados de robo.

Todo ocurrió en la calle de Platón 307 casi esquina con Horacio, colonia Los Morales, en la delegación Miguel Hidalgo. Ahí, uniformados asignados a la vigilancia de las embajadas que están por la zona llegaron para verificar la denuncia telefónica. Los detenidos se identificaron como Yamel Fernando Cruz, de 46 años de edad; Juan Pablo Robles Zúñiga, de 31 años; John Alexander Ruiz Cardón, de 38 años; y Camilo Andrés Lizcano Ramírez, de 27. Los presuntos delincuentes dijeron ser de nacionalidad colombiana y tenían en su poder una camioneta tipo Renault Duster, color gris plata, placas de circulación MMR4182; en el interior se localizó una maleta con varios objetos de valor, entre ellos, ropa, computadoras y relojes.

3.- Apenas hace unos días, el cinco de Mayo de 2013, elementos de la policía capitalina aseguraron a cuatro ciudadanos de origen colombiano que presuntamente integraban un grupo delictivo especializados en el robo de casas habitación, en el perímetro de la delegación Azcapotzalco.



Una denuncia anónima quien alertó al personal de seguridad sobre el robo de una residencia sobre la calle Campo Corinto esquina Chilapilla, en la colonia Santa Anita; en el lugar se observaron varias personas que salieron a toda prisa de un domicilio; según versión de las víctimas, los hombres se llevaron joyas y otros objetos de valor. Los tripulantes de las patrullas P-1018 y P-1019 quienes llegaron al lugar y tras una persecución lograron asegurar a los presuntos delincuentes en el cruce de la calle Manuel Salazar y Eje 3 Norte.

Los detenidos dijeron ser de nacionalidad colombiana y se identificaron como Juan Richard Naranjo Naranjo, originario de Bogotá; Roberto Carlos Llano Orozco, de Cali; Pedro Nel Gómez Lazos, originario de Guila; y Josmel García Chisto, de 38 años y originario también de Bogotá. Los elementos policiacos recuperaron el supuesto botín del robo valuado en 80 mil pesos y los detenidos fueron reconocidos plenamente por la parte agraviada; fueron presentados ante la autoridad de la Agencia 50 del Ministerio Público donde se resolverá su situación jurídica.

4.- Existen numerosos antecedentes de la operación de bandas colombianas en el país, dedicadas al robo de casas habitación, en Estados del centro, como Puebla, Querétaro, Estado de México y Guanajuato. Desde enero del 2011, se tienen registros de actos delictivos cometidos por integrantes de estas bandas que habían delinquido en el centro del país, y que presuntamente han mudado sus operaciones ilegales a esta ciudad.

5.-Noticias como las mencionadas se han vuelto cotidianas en los recientes meses sin que se tenga información oficial de los órganos de Gobierno del Distrito Federal al respecto, de acuerdo a la información difundida tenemos que "Tiene PGJ radiografía de bandas delictivas Colombianos y venezolanos destacan por "especializarse"

Se trata de 60 presuntos delincuentes consignados por la presunta comisión de diversos ilícitos de enero de 2011 a octubre de 2012. La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) cuenta con una radiografía de bandas delictivas integradas por extranjeros, las cuales son de diversas nacionalidades y especialidades en delitos.

Son 60 presuntos delincuentes consignados por la presunta comisión de diversos ilícitos de enero de 2011 a octubre de 2012.

Entre ellas hay estadounidenses, libaneses, turcos, salvadoreños, peruanos, panameños, guatemaltecos, cubanos, costarricenses, venezolanos y colombianos.



Sin embargo, entre todos ellos destacan las bandas de estos últimos extranjeros: colombianos por el robo a residencias, y de venezolanos por el delito de falsificación de documentos bancarios y de tarjetas de crédito. El subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, Hiram Almeida Estrada, señaló que entre ellos hay especialidades, como lo es el ejemplo de los venezolanos.

“Encontramos a tal grado las especializaciones que inclusive hay perfiles en este tipo de delitos de gente que tiene niveles educativos a nivel ingeniería, en donde han realizado, y esto quizás les sirve para fabricar y utilizar estos implementos, que a veces contienen cámaras, en donde se da lectura al contenido de las bandas magnéticas, y de ahí pueden obtener datos e información, a través de los aparatos esquimers”, explicó.

Esos datos permiten que la dependencia tome las medidas necesarias para combatirlos y cruzar información, y su evolución.

Son 10 venezolanos detenidos y vinculados con bandas delictivas en Europa Occidental, España, sur de los Estados Unidos y la ciudad de México, cuya principal atracción es la vasta actividad comercial y financiera.

Datos del sistema penitenciario indican que hasta agosto pasado en la ciudad de México, en lo que va del año, se han detenido y consignado a 48 colombianos por los delitos de robo a casa habitación y clonación de tarjetas bancarias.”²

6.- Es imperante dar atención oportuna al tema a efecto de evitar que en el Distrito Federal se radiquen y fortalezcan bandas organizadas independientemente de su origen. Por todo ello es de suma importancia que las autoridades responsables y esta Asamblea actúen en consecuencia, y que conozcan los elementos para poder prevenir una situación grave e incontrolable.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

² Tiene PGJ radiografía de bandas delictivas Colombianos y venezolanos destacan por "especializarse". Se trata de 60 presuntos delincuentes consignados por la presunta comisión de diversos ilícitos de enero de 2011 a octubre de 2012, El Universal, Claudia Bolaños, 24 de octubre 2012.



SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del DF para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, SOBRE LA APARICION DE BANDAS DE DELINCUENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE HAN COMETIDO DIVERSOS ILICITOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de mayo de dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. Olivia Garza de los Santos.



Diputado Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

**DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado **Orlando Anaya González** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento con carácter de urgente y obvia resolución ante este Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González

POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- A las autoridades e instituciones, así como a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología, representan en el día a día nuevos retos que requieren de manera constante contar con soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar a la par de las necesidades que se demandan, de tal modo que se configure y actualice los servicios de la ciudad con el fin de que sea un espacio digno para vivir con posibilidades de desarrollo integral para sus habitantes.

2.- El transporte ejerce una gran influencia en la salud, radicalmente en los relacionados con la exposición a la contaminación aérea, acústica y con los traumatismos causados por el tránsito.¹

3.- Los beneficios que pueden representar para la salud la sustitución del transporte motorizado por caminar, el ciclismo y el uso de transporte público y de transporte rápido, incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de los riesgos de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido.

4.- Las ciudades accesibles a pie, en bicicleta o en transporte público facilitan el acceso de las mujeres, las personas mayores y a los niños a la movilidad segura y a los servicios básicos, lo que, además aumenta la equidad sanitaria que mejora la salud de todos los grupos económicos.

¹ La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte: examen inicial. (2010) Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

Diputado Orlando Anaya González

5.- En la Ciudad de México han existido diversas estrategias que incentivan el uso de la bicicleta, sin embargo no es equiparable la oferta contra la demanda, el uso de la bicicleta se consolida como una actividad integral debido a que este modo de transporte tiene diversos fines entre los que destacan los lúdicos-recreativos, medio de transporte y como activación física entre otros de igual relevancia.

6.- El uso de la bicicleta propicia una convivencia sana y respetuosa, tiene beneficios individuales y sociales que van desde el mejoramiento de la calidad física y mental hasta la disminución del tráfico vehicular, reducción de gases contaminantes y la disminución de estrés, las ventajas del ciclismo urbano destacan en²:

- Lo rápido y flexible: puede transportar de manera eficiente entre distancias a menores de 10 km., aún mejor que un vehículo;
- accesible: se caracteriza por ser una forma democrática de movilidad que aporta autonomía de manera económica y limpia;
- divertido: Es una actividad que vigoriza el cuerpo y activa los sentidos. La interacción con el medio que rodea logra ser un estimulante. La bicicleta es un vehículo que otorga la independencia;
- saludable: Fortalece el sistema inmune, contribuye a la salud. Está demostrado que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía, entre otros beneficios. No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier

² Sistema de Transporte Individual ECOBICI

Diputado Orlando Anaya González

•

nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y de los distintos niveles de condición física;

- beneficio: Es un vehículo que favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio en la vía pública; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse en la ciudad;
- limpio: La energía es cinética, lo que evita utilizar combustibles fósiles.

7.- La bicicleta se ha embalsamado como una alternativa de transporte ecológico, económico, saludable y rentable; hecho que tiene ventajas indiscutibles desde diversas aristas de la salud, la economía, la movilidad, la ecología y la convivencia interpersonal.

8.- Atendiendo a los 10 Principios de Transporte y Desarrollo Urbano para Ciudades Sostenibles (ITDP-Gehl Architects, 2010), las bicicletas y otros modos de transporte de tracción humana, como los ciclotaxis, son excelentes para viajes cortos además de que son modos de transporte saludables y requieren de menos espacio y recursos. Construir infraestructura ciclista y pacificar el tránsito son medidas esenciales para la seguridad de los usuarios.

9.- El impacto de utilizar la bicicleta como estilo de vida cotidiano brinda a la población una oportunidad de vida más larga y saludable; un ciudadano que comience a utilizar la bicicleta cotidianamente puede llegar a perder hasta 5 Kg de peso corporal durante el primer año, aunque mantenga los mismos hábitos alimenticios.

10.- En octubre pasado, el periódico “Excélsior” publicó la siguiente nota:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González

“Ciclovías de la ciudad, viven deterioro y negligencia

En un recorrido, Excélsior comprobó que existen decenas de obstáculos que vuelven peligroso el trayecto a los ciclistas

*CIUDAD DE MÉXICO, 6 de octubre.- Tener acceso al servicio de Ecobicis que se ofrece en la Ciudad de México y circular por la ciclovías que se instalaron sobre avenidas, como Paseo de la Reforma, no significa que como usuario se pueda circular libremente rumbo a su escuela o centro de trabajo, ya que de acuerdo con un recorrido realizado por **Excélsior** se encontraron una decena de obstáculos que vuelven peligroso el trayecto.*

El pasado 12 de septiembre el sistema Ecobici implementó su Fase II con un total de mil 180 bicicletas para las colonias Anzures, Polanco, Granada, Ampliación Granada, Bosque de Chapultepec, Juárez, Roma Norte, Doctores y Centro Histórico, que sumadas a las de la Fase I superan las dos mil 600 unidades. Sin embargo, el sistema de ciclovías no se amplió y el existente padece deterioros y la negligencia de autoridades, automovilistas y peatones.

Por ejemplo, si se sale del área de Polanco utilizando la ciclovía que rodea Gandhi hasta su cruce con Reforma, los ciclistas deben no sólo sortear las obras que actualmente invaden algunas zonas de la pista, sino además a los comensales de un puesto de tacos que se instala todas las mañanas a espaldas del Museo Nacional de Antropología, sin mencionar los autos estacionados que en ocasiones dejan en batería.

Al llegar a Reforma, a la altura del Museo de Arte Moderno, el tránsito en bicicleta enfrenta otro peligro al no existir rutas seguras que conecten con la ciclovía que recorre la avenida y concluye frente a la Estela de Luz. Simplemente el cruzar por las incorporaciones a Circuito Interior, en ambos sentidos, representa una verdadera ruleta rusa, ya que la curva y la pendiente convierten en un punto ciego a los vehículos, que en un mal cálculo pueden arrollar a los ciclistas.

Si bien puede ser un alivio finalmente llegar a la ciclovía confinada de Paseo de la Reforma, los obstáculos se multiplican de forma exponencial, empezando por el tráfico pesado en calles como Lieja, Sevilla, o Praga, de la colonia Juárez, que invariablemente ocasiona que los automovilistas y decenas de peatones invadan el área que claramente está señalada para uso exclusivo de ciclistas.

El uso de bicicletas es uno de los proyectos que más ha promovido el gobierno capitalino, sin embargo, el programa se ve afectado por la falta de regulación de los funcionarios locales ante obras que afectan el tránsito peatonal sobre la avenida. Un caso claro se da con el edificio llamado Capital Reforma, en el cruce de Reforma y Niza, cuyos trabajos cancelan completamente las aceras y los peatones y trabajadores deben caminar justamente sobre el carril confinado de la ciclovía.

Diputado Orlando Anaya González

Esto obliga a todos los ciclistas a circular por la lateral, en medio de los autos, porque el número de peatones es tan numeroso que resulta complicado irlos evadiendo, pues caminan en ambos sentidos.

*Caso similar ocurre con otros servidores públicos que conducen patrullas, ambulancias o los vehículos del Operativo Parquímetros, que utilizan como bahías de estacionamiento la ciclovía y obstruyen el tránsito. Durante el recorrido realizado por **Excélsior** se pudo documentar el vehículo con placas 56-14-CH, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano (Seduvi), que estaba estacionado sobre la ciclovía en el cruce de Reforma y Estocolmo. Su conductor movió la unidad después de percatarse que se realizaba el registro fotográfico.*

Pero el problema se repite con los conductores de autos particulares. Durante el recorrido también se registró el vehículo Bora, placas 377 XUJ, que invadió el carril confinado y simplemente encendió sus luces intermitentes con la intención de no ser infraccionado.

Las camionetas que reparten productos en los hoteles y comercios de la zona, las de valores, así como las pipas de gas, son obstáculos recurrentes en el tránsito diario de los ciclistas.

También hay un grupo de taxistas, a la altura de la glorieta de Cuauhtémoc, que de igual forma invaden el tránsito de bicicletas al hacer base sobre las franjas verdes, sin que ninguna autoridad los multe.

Y al final de la ciclovía, en el cruce de las avenidas Juárez y Balderas, el problema se incrementa, ya que no existe carriles confinados y el tráfico se vuelve pesado prácticamente todo el día en las banquetas y edificios aledaños, por las obras de remodelación en la Alameda central”

11.- El periódico “El Universal” publicó en febrero del año pasado la siguiente nota:

“Bicicletas se quedan sin espacio en ciclovía Fotos

El carril presenta deterioro y cada que hay obras de mantenimiento, los ciclistas se ven obligados a circular por el arrollo vehicular

*Desde diciembre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal puso en funcionamiento la **ciclovía** sobre Paseo de la **Reforma**, a fin de que las bicicletas circulen sin el peligro de los autos.*

Sin embargo, el carril ubicado en esta arteria presenta deterioro y cada que hay obras de mantenimiento, los ciclistas se ven obligados a circular fuera de ella.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González



Durante un recorrido, se comprobó que sobre Reforma, cerca del hotel Meliá, varias protecciones del carril están dañadas por el paso de los automóviles.



En un tramo, la vía es completamente tapada por tierra resultado de perforaciones en el piso.



Lo mismo ocurre en el cruce con José María la Fragua, donde se realizan trabajos para abastecer de agua a un edificio ubicado en Reforma.

Rodolfo Romero, uno de los trabajadores de la obra, comentó que la invasión al carril durará al menos una semana más.



La situación de la ciclovía que va hacia Chapultepec, hace que los ciclistas ocupen el carril en sentido contrario.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González

12.- En Arcos de Belem, el carril que fue confinado para el paso de ciclistas constantemente es parcialmente invadido por vendedores ambulantes que extienden sus puestos y mercancías sobre el sin que nadie haga nada.

13.- En algunas de las rutas de las ciclovías la infraestructura no se pensó de acuerdo a las necesidades de los ciclistas, sino en un espacio independiente al de la circulación de autos, lo que trajo como resultado que existan diversos puntos que no tienen conexión entre sí, volviéndose un riesgo por sí mismo para los usuarios, o en otras ocasiones no hay forma de salir de tramos largos de las ciclovías, además, se optó por un diseño bidireccional que es peligroso y que no tiene los señalamientos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana”.

14.- Entre los casos de muertes se tiene a la ilustradora, Liliana Castillo Reséndiz, quien falleció una semana después de ser arrollada por un automovilista mientras ella transitaba por el cruce de Mayorazgo de la Higuera y Av. Universidad a bordo de su bicicleta negra.

15.- En un tramo de la ciclopista que conecta la primera con la segunda sección del Bosque de Chapultepec, Estela de la Luz Chávez, una ciclista no pudo frenar, ya que con la pendiente su velocidad aumentó, perdió el control y se impactó contra un coche que circulaba en la lateral del Periférico, desafortunadamente Murió instantáneamente.

Este puente es una infraestructura claramente inadecuada para el tránsito en bicicleta, tiene una pendiente promedio de 30° y no debería superar 5% de inclinación, por otro lado debería de contar con una barrera física para proteger a los usuarios y además desemboca directamente sobre la lateral del Periférico, en donde los autos circulan a alta velocidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González

16.- El 18 de julio del 2009, en cumplimiento de su deber Ignacio Santiago Martínez perdió la vida en un accidente vial, en Eje 4 Sur Benjamín Franklin, se encontraba en su bicicleta y fue arrollado por un automóvil que circulaba a gran velocidad, mientras él auxiliaba a una pareja que discutía.

17.- En 2008 el fotógrafo de profesión Oscar mejor conocido como Pokémon, fue impactado por un automóvil a una cuadra de su domicilio lo que provocó que se cayera de su bicicleta y su cabeza impactara en el cemento.

18.- Por mencionar otro caso de los muchos que existen en los últimos años, el niño Jonathan Sánchez Garduño de de 11 años de edad fue arrollado un domingo en Coyoacán sobre Av. Aztecas, debido a que por ir jugando carreritas a ver quién ganaba el pasaje el conductor de un microbus no alcanzó a frenar.

19.- Entre los factores fundamentales de accidente de ciclistas se encuentran:

- La ausencia de ciclovías en nuestra ciudad.
- El deficiente estado de las ciclovías o su mala señalización.
- La imprudencia y temeridad de muchos conductores, y en muchos casos su falta de paciencia a la hora de rebasarlos, que hace que no tomen todas las medidas oportunas para minimizar los riesgos (por ejemplo, respetar la distancia mínima de seguridad).
- La propia falta de cuidado exhibida por muchos ciclistas, que actúan al circular por avenidas como si no estuvieran sujetos a las mismas reglas que los automóviles.
- Las condiciones climáticas adversas, que podrían provocar resbalones y caídas, así como el tránsito con reducida luminosidad.



Diputado Orlando Anaya González

20.- Derivado de algunos recorridos realizados por el que suscribe, constate diversas irregularidades en las ciclovías que obligan a los usuarios a sortear muchas dificultades que van desde rodear las obras que invaden zonas de circulación, autos estacionados, vehículos de Transporte Público que realizan paradas en cualquier lugar, puestos ambulantes o los comensales de los mismos, baches, pendientes demasiado elevadas, falta de señalización, cruces muy peligrosos, obstrucción de peatones, tránsito de motocicletas, etc.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el último párrafo de su artículo 4º establece que, toda persona **tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.



Diputado Orlando Anaya González

CUARTO.- Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 dentro de los Subprogramas para el “Derecho a una movilidad incluyente y hacia la Sustentabilidad”, se considera el Subprograma de “Movilidad en Bicicleta” en el que se señala como dependencia responsable a la Secretaría de Medio Ambiente, y señala como objetivo el “Crear condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte.”; y señala como proyectos “**1) Red de Infraestructura Ciclista**, 2) Biciestacionamientos masivos en CETRAMs, 3) Biciestacionamientos intermodales, rampas y racks, 4) Biciestacionamientos en vía pública, y 5) Accesibilidad ciclista: Puentes y rampas para eliminar barreras urbanas.

QUINTO.- Que en el Plan Verde de la Ciudad de México la Secretaría del Medio Ambiente estableció que se ha decidido elaborar una Estrategia de Movilidad en Bicicleta que **impulse el uso masivo de la bicicleta como medio de transporte**, para reducir emisiones contaminantes, agilizar los desplazamientos y promover la actividad física y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que la **invasión del carril** exclusivo para los ciclistas y las áreas destinadas para ellos están **sancionadas** en el Artículo 6 del Reglamento de Tránsito Metropolitano con multas de 5 a 20 días de salario mínimo y remisión del vehículo al depósito.

SÉPTIMO.- Que la política de movilidad en bicicleta está a cargo de la Secretaría del medio Ambiente del Distrito Federal, y dentro del programa Integral de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.



Diputado Orlando Anaya González

Transporte y Vialidad se considera como incidencia positiva para la ciudad su impacto en la ciudad:

- Fomento de la intermodalidad e implementación de un sistema de transporte público individual.
- Reducción de emisiones de gases GEI y generación de ruido.
- Incentivar el uso de un medio de transporte económico y accesible a toda población.
- Incrementar la accesibilidad universal en el espacio público.
- Promover estilos de vida saludables reduciendo los costos de salud pública derivados de estilos de vida sedentarios.
- Entre otros beneficios.

OCTAVO.- Que utilizar el transporte no motorizado como la bicicleta aumenta significativamente el nivel de actividad física, y así prevenir diversas enfermedades crónicas como el cáncer, las cardiopatías y la diabetes, que incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de riesgos de accidente de tráfico y la disminución de estrés.

NOVENO.- Que trasladarse en transporte no motorizado como la bicicleta tiene los siguientes **beneficios**:

- Propicia la calidad de una vida digna para las y los habitantes en materia de salud, salud ambiental, movilidad y tiempo.
- Es un transporte rápido y evita incidir en el tráfico vehicular, en distancias menores a 10 km, ya que resulta más eficiente que un automóvil.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Diputado Orlando Anaya González

- Aporta autonomía de manera económica, limpia y eficiente.
- Genera bienestar al vigorizar el cuerpo y activa los sentidos, que genera un hábito saludable.
- La interacción con el medio estimula. La bicicleta es un vehículo que otorga independencia.
- Mejora el sistema inmune, contribuye a una adecuada salud, debido a que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía.
- No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y distintos niveles de condición física.
- Favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse.
- Requiere de energía cinética, y esto evita gastar combustible fósil.

DÉCIMO.- Que está demostrado que 30 minutos diarios de transporte activo satisface hasta el 70% de la actividad física diaria recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Además, llegar al trabajo en bicicleta reduce 11% del riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares y de contraer cáncer de mama en mujeres. Asimismo, el transportarse en bicicleta resulta en ahorros en

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.



Diputado Orlando Anaya González

salud pública, en un escenario conservador de hasta \$25 mil millones de pesos anuales por muertes prematuras relacionadas con la obesidad.

UNDÉCIMO.- Que actualmente se pone en riesgo a los ciclistas que deben integrarse al tránsito regular, y con esto pueden aumentar los accidentes de forma considerable, asimismo es necesario que los vehículos que obstruyan la ciclovía sean sancionados con la multa correspondiente y arrastre de su vehículo al depósito, sin dejar a un lado el evitar la expansión de los comerciantes ambulantes, ya que estos generan inseguridad y contaminación visual y auditiva de la vía pública.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el gobierno de la ciudad, no ha concluido la tarea toda vez que debe continuar trabajando para el bienestar de la población como se hace en otras grandes capitales del mundo que también padecen de exceso de parque vehicular y vialidades congestionadas, debe reestructurar y dar la atención debida a las ciclovías para que sean funcionales y no se deterioren más de lo que ya están, y se sancione a aquellos conductores de vehículos de automotor que invadan los espacios designados para este medio de transporte.

DÉCIMO TERCERO.- La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa surgida y negociada desde 2007 con el Gobierno del Distrito Federal, titulares de diferentes Secretarías por parte de diversas organizaciones civiles. En su punto 3.3.6 se establece que para garantizar el disfrute democrático, equitativo y sostenible en la ciudad se debe, entre otras acciones, “Utilizar materiales no contaminantes para la construcción de los espacios públicos, construir, ampliar y dar mantenimiento a vías peatonales y ciclistas con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.



Diputado Orlando Anaya González

materiales de calidad, señalización e iluminación, y promover el uso de la bicicleta y otros vehículos no contaminantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA A QUE LLEVE A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS LAS CICLOVÍAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo de dos mil trece.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS CICLOVÍAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA QUE SEAN RESPETADAS POR LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE MOTORIZADO.



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de la Diputada Laura Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO E INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS ZONAS DONDE SE TENGA PLANEADO INSTALAR LOS 156 PARQUES DE BOLSILLO A EFECTO DE EVITAR CONFLICTOS COMO EL SUCEDIDO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Un parque urbano o jardín público, es el área existente dentro de una ciudad, de esparcimiento, recreación y conservación ecológica de acceso público y general a todos sus visitantes y que debe su administración y conservación al poder ejecutivo, generalmente en su primer nivel de Gobierno. Este tipo de parques, en lo general está compuesto de mobiliario homogéneo y cuenta con espacios de acceso y esparcimiento para la convivencia social. No obstante lo anterior, derivado del crecimiento desmedido y desordenado de las áreas urbanas y por ende la correlativa falta de espacios públicos y espacios públicos verdes, en los

últimos años, dentro de la arquitectura urbana surgieron las construcciones de vías verdes o mejor conocidos como parques lineales y los parques de bolsillo, conocidos en el idioma inglés como *pocket park*. Ejemplo de éste tipo de parques dentro de la Ciudad de México, lo podemos encontrar en la Delegación Miguel Hidalgo y la construcción de su parque lineal en la pasada administración. *“En las ciudades los parques urbanos representan sistemas ambientales a menudo restringidos, pero juegan un importante papel para el ser humano, desempeñando una doble función, por un lado contribuyen en el aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores, además de ser un importante factor en el ámbito ecológico, funcionando como “pulmones” para las ciudades, generando oxígeno y mitigando el calor producido por los rayos del sol reflejados en las calles y banquetas; de modo que la gestión de estos espacios debería cumplir con las condiciones de sustentabilidad ambiental, lo que implica plantear objetivos bajo la perspectiva ecológica y la tecnología del diseño urbano”¹.*

2. Así las cosas, a principios del mes de abril, el titular de la Autoridad del Espacio Público, Eduardo Aguilar Valdez anunció la construcción de parques barriales y de bolsillo en 154 colonias de las 16 delegaciones, los cuales serán temáticos, según las necesidades de cada colonia, señaló. En su momento Eduardo Aguilar Valdez señaló que dicho trabajo es parte de las demandas ciudadanas del programa Decisiones por Colonia.
3. Los espacios públicos de bolsillo son áreas que se rescatan de remanentes urbanos y que ayudan a ordenar la vialidad pero que realmente no se le tenía ningún beneficio para el uso público. Así, bajo el principio de ser sustentables, accesibles y equipados con materiales reciclables, el Gobierno Distrito Federal implementará para la recuperación de espacios públicos y en beneficio de la imagen urbana los llamados *pockets parks* o parques de bolsillo. El primero de los parques de bolsillo fue inaugurado en el Centro Histórico, frente a la Plancha del Zócalo capitalino, y el segundo se proyectó para ser instalado en Avenida Centenario y Aguayo, dentro de la Delegación Coyoacán, para después continuar con el de Avenida México y Vicente Guerrero, lugar que actualmente es ocupado para estacionar autos y motos. El primero que fue instalado en el Primer Cuadro de la Ciudad, era un estacionamiento, que fue recuperado en beneficio de la ciudad, en pro del reordenamiento vial y la seguridad peatonal.

¹ Sierra Rodríguez, Ivette y Silva Ramírez, Juan Pablo. “Los parques como elementos de sustentabilidad en las ciudades” Revista *Fuente*. Año 2, No. 5. Diciembre 2010. Recuperado de la versión electrónica disponible en la página web: <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/02-05/1.pdf>

4. Asimismo, la Autoridad del Espacio Público ha mencionado y explicado que un parque de bolsillo debe cumplir con lineamientos específicos como lo son el proceso de gestión, la elección del lugar, las medidas, el mobiliario a utilizar, la paleta vegetal, etc., entre otros. Los mismos pueden ser limitados (entre dos predios), en esquinas o abiertos en esquinas que se prolonguen hacia la calle; también están los de contenido y los instalados entre edificios. Tiene que ser visible desde la calle, fácil de usar, confortable y amigable, con accesibilidad, con líneas de transporte público cercanas, de preferencia que esté próximo a zonas de comida o comercios. El mobiliario de estos espacios es de bajo mantenimiento, confortable, durable para la intemperie, fijo al piso y seguro.
5. Resulta importante mencionar que la Ciudad de México tiene 5.2 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda como ideal la existencia de entre 9 y 15 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, pues la falta de éstas contribuyen al aumento en los niveles de estrés y contaminación en las grandes urbes. Es importante mencionar que, *“el espacio público destinado al uso colectivo debe ser un lugar accesible a todos, un lugar de acción política y simbolismo, de reproducción de diferentes ideas, culturas e intersubjetividades que relacione sujeto y percepción en la producción y reproducción de los espacios comunes y de uso cotidiano. (Serpa, 2007), por lo que los espacios públicos recreativos como son los parques urbanos funcionan como democratizadores sociales”*.
6. Ahora bien, no obstante los beneficios que puede otorgar a la comunidad y la Ciudad en General la instalación de los parques de bolsillo, al momento de llevarse a cabo la instalación del segundo de los parques ubicado en la calle de Aguayo y la Avenida Centenario, en la Delegación Coyoacán, los residentes y vecinos protestaron debido a que la Autoridad del Espacio Público comenzó su instalación, sin que fueran informados sobre el proyecto. Según fue publicado en el periódico Reforma, los vecinos expusieron las razones de su negativa entre las que se encontraban que el parque era una franca invitación a que visitantes de bares, cantinas y restaurantes alargaran la fiesta y la borrachera, por lo que luego de casi dos horas de discusión, René Caro, subdirector de Desarrollo de la Autoridad del Espacio Público, determinó que la obra se suspendiera temporalmente y se realizará el 13 de mayo una mesa de trabajo con los residentes para presentarles el proyecto y conocer su opinión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Asamblea dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, las peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que la recuperación del espacio público debe ser y es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal, en beneficio de sus habitantes y en pro de la seguridad y la mejora de la imagen urbana.

CUARTO.- Que el anuncio de la colocación y construcción de los llamados parques de bolsillo lo hizo la Autoridad del Espacio Público, motivando la decisión como parte de los cumplimientos de campaña y del programa “Decidamos Juntos” del Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Que no obstante lo anterior, los vecinos de la Delegación Coyoacán manifestaron no estar informados sobre el proyecto y la recuperación de los espacios públicos.

SEXTO.-.- Que dada la necesidad de recuperación de espacios públicos, otorgar seguridad pública, vial y peatonal en todo el territorio del Distrito Federal, es de suma importancia informar a los vecinos sobre los beneficios que conllevan la instalación de los parques de bolsillo.

SÉPTIMO.- Que en los procesos deliberativos de la autoridad es necesaria una participación amplia de los vecinos que podrían verse afectados por una intervención del entorno en el que habitan, a fin de generar una razonabilidad en la construcción social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO E INFORMACIÓN CON LOS VECINOS DE LAS ZONAS DONDE SE TENGA PLANEADO INSTALAR LOS 156 PARQUES DE BOLSILLO A EFECTO DE EVITAR CONFLICTOS COMO EL SUCEDIDO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 8 días del mes de mayo de 2013.

DIP. GABRIELA SALIDO MAGOS.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano



VI LEGISLATURA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, PARA EXHORTAR A LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POLITICA COMUN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y PROTECCION CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MAYO DE 2013, POR LA EXPLOSION DE LA PIPA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

DIP. VIDAL LLERENES MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
A.L.D.F. VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que suscribe, Dip. Ana Julia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, PARA EXHORTAR A LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POLITICA COMUN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y PROTECCION CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MAYO DE 2013, POR LA EXPLOSION DE LA PIPA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO**, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES:

El día de ayer martes 7 de mayo de 2013, alrededor de las 5:15 horas, sobre la autopista México-Pachuca, a la altura del kilómetro 14, colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, a unos kilómetros de San Juanico, una pipa que transportaba gas butano de la empresa Termogas y que circulaba con dirección al Distrito Federal, explotó repentinamente, ocasionando caos y tragedia en la Zona Metropolitana del Valle de México. Según algunas versiones, el accidente se derivó de choque en donde se vio involucrada la pipa y una "pecera", lo que provocó un incendio y explosión.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano



VI LEGISLATURA

De acuerdo con los reportes de las autoridades y de los diferentes medios de comunicación, 19 personas murieron, 45 casas y 15 vehículos resultaron dañados. Entre los inmuebles dañados se encuentra un kínder, del que no hubo víctimas, debido a que aún no comenzaban las clases. Al lugar de los hechos, arribaron paramédicos de la Cruz Roja, así como del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), quienes trasladaron hacia varios hospitales del Distrito Federal, como Magdalena de las Salinas y Polanco a 13 personas que resultaron lesionadas, mientras que al menos 36 heridos fueron atendidos en el lugar.

Este hecho sin lugar a dudas, representa una tragedia no solo para los habitantes del Estado de México, sino para todos los ciudadanos que viven en la Zona Metropolitana del Valle de México y que por situaciones diversas diariamente se trasladan al Distrito Federal para trabajar.

Los lamentables hechos ocurridos el día de ayer, son una muestra de que tenemos que trabajar de manera urgente e inmediata en una política con carácter y visión metropolitana, la seguridad ciudadana, la protección civil y la salud, no pueden verse de manera aislada para capitalinos como para mexiquenses. Es hora de que las autoridades de los 3 niveles de gobiernos implementen acciones y convenios que beneficien a todos por igual y evitar este tipo de accidentes que por imprudencia salen muy caros para los ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Es importante hacer una revisión en materia de protección civil a aquellos establecimientos mercantiles y repartidores de gas, ya que muchas veces no cumplen con las mas mínimas reglas de protección civil, al traer pipas ya con muchos años de servicio que están prácticamente inservibles, no podemos permitir que estas bombas de tiempo anden circulando por toda la Zona Metropolitana del Valle de México, que hubiera pasado si una pipa así, explota cerca de una Escuela o lugar concurrido, afortunadamente, este siniestro, ocurrió en una hora donde no había mucha gente congregada, pese a eso, la muerte de una sola persona no debería ocurrir por situaciones de esta tipo.

La Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, "REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AUTOTANQUES DESTINADOS ALTRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIFICACIONES SCT 306, SCT 307 Y SCT 312, debe ser revisada a la luz de los permisos que tienen este tipo de vehículos para circular por las vías de carácter federal y estatal, es por ello, que al margen de los trabajos de coordinación metropolitana se requiere una revisión de los puntos de entrada al Distrito Federal de este tipo de vehículos.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano



VI LEGISLATURA

CONSIDERACIONES:

Con fecha 13 de marzo de 1998, el Jefe Gobierno de “EL DISTRITO FEDERAL” y el Gobernador de “EL ESTADO DE MEXICO”, suscribieron el Convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como primera instancia de coordinación bilateral, para fortalecer la colaboración en áreas de interés común; para coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones conjuntamente acordados; para fortalecer el trabajo de las comisiones metropolitanas por conducto de sus representantes en ellas, así como de las comisiones que en el futuro se llegaran a crear, con la participación que corresponda a la federación cuando se trate de facultades concurrentes y en cumplimiento estricto de las disposiciones legales y constitucionales.

En el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, integrada por el Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, ante la necesidad de atender y resolver en el corto y mediano plazo, en forma armónica, conjunta y coordinada, la problemática común, se han creado, con la participación de las dos entidades y el Ejecutivo Federal, las siguientes comisiones metropolitanas:

- La Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), creada el 27 de junio de 1994.
- La Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, creada también el 27 de junio de 1994;
- La Comisión Metropolitana de Protección Civil, creada el 6 de marzo de 2000.
- La Comisión Metropolitana de Salud, creada en el año de 2001.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que someto a la consideración de esta Diputación Permanente de Urgente y Obvia resolución el presente punto de acuerdo:

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano



VI LEGISLATURA

UNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POLITICA COMUN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE Y PROTECCION CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MAYO DE 2013, POR LA EXPLOSION DE LA PIPA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, EN LA AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA, ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO.

Atentamente

Dip. Ana Julia Hernández Pérez

Dado en salón de sesiones de la Diputación Permanente a los 8 días del mes de mayo de 2013.

Dip. Dione Anguiano Flores



México D.F., a 7 de Mayo del 2013.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Asamblea la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA SOLICITAR QUE LAS SECRETARIAS DE ECONOMÍA, LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EXPLIQUEN LOS MOTIVOS DE LAS ALZAS RECIENTES EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. En las últimas semanas se ha venido observado un aumento generalizado en los precios de alimentos que integran la canasta básica de las familias mexicanas.

Dip. Dione Anguiano Flores



SEGUNDO. Los aumentos iniciaron con el incremento en el huevo, parte fundamental de la dieta de las familias mexicanas, pues este producto pasó de 18 pesos por kilo en junio de 2012 a 40 pesos a partir del domingo, lo que representa un aumento de más de 100%, sin que hasta el momento se hayan logrado controlar estos incrementos, a pesar de los anuncios oficiales.

TERCERO. Entre los aumentos más graves se observa el incremento de hasta 400% en el precio del tomate, además de incrementos intermitentes en los productos como el jitomate, la cebolla, el chile de árbol fresco, la calabacita, el chayote sin espina, lo que ha llevado a encarecer las verduras entre el 30 y 40 por ciento.

CUARTO. Hasta el día de hoy no existe una explicación coherente de parte de las autoridades federales encargadas de garantizar y conducir una política alimenticia que garantice este derecho humano, lo que resulta contradictorio con los esfuerzos propagandísticos de “combatir la pobreza” en que viven casi 45 millones de mexicanos como lo ha señalado en la Cruzada Nacional Contra la Pobreza.

QUINTO. Es urgente que las autoridades federales en el ámbito de sus atribuciones, informen adecuadamente las causas de los mencionados aumentos, que promuevan y apliquen políticas públicas necesarias para que se establezca una política de estado en favor de una canasta alimentaria básica que permita nutrir adecuadamente a las familias mexicanas.

Dip. Dione Anguiano Flores



CONSIDERANDOS

Primero. Que el derecho a la alimentación es el que tenemos todas las personas para alcanzar un pleno desarrollo y un nivel de vida adecuado

Segundo. Que la Secretaría de Economía, tiene entre sus atribuciones la de “regular, promover y vigilar la comercialización y consumo de los bienes y servicios” y la de “establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes”.

Tercero. Que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le corresponde el despacho de los asuntos relativos para “formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural” y “establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales”.

Cuarto. Que la Procuraduría Federal del Consumidor tiene como objetivo promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Dip. Dione Anguiano Flores



Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE QUE LAS SECRETARIAS DE ECONOMÍA, LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EXPLIQUEN LOS MOTIVOS DE LAS ALZAS RECIENTES EN LOS PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 11 de febrero de 2013.

DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN CERRO DE LA ESTRELLA**, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cerro de la Estrella se localiza en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en las coordenadas 19°20'31"N-99°05'22"O. Tiene una altitud de 2460 msnm, por lo que su cumbre se encuentra a 224 m sobre el nivel medio del valle de México. Forma parte de la cadena de volcanes Chimalhuacán-Santa Catarina-Estrella. Antes de la desecación del sistema lacustre del Valle de México.

Tiene una superficie aproximada de 1093 ha, las cuales 198-75-05 ha corresponden a la Zona Arqueológica, según el plano de delimitación de 1991 de la *Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH*; y 143.5 ha al *Área Natural Protegida* que está comprendida dentro de la zona arqueológica.

Es un punto geográfico de gran importancia arqueológica, puesto que en sus faldas se han descubierto indicios de antiguos asentamientos humanos cuya antigüedad se remonta hasta el Preclásico mesoamericano.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN EL CERRO DE LA
ESTRELLA**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

El Cerro de la Estrella, lleva este nombre desde la época hispánica por una hacienda que se encontraba en sus faldas con este nombre (Hacienda de la Estrella), y en la época prehispánica se le dio el nombre del Huizachtecatl, donde se hacía la importante ceremonia del Fuego Nuevo la cual es patrimonio de la humanidad.

En este cerro hay un museo donde se exponen las piezas de la cultura antigua y existe una cueva donde se ha comprobado que existe filtración de agua.

La mayor parte de este cerro fue declarado parque nacional por Lázaro Cárdenas el 14 de agosto de 1938, el crecimiento de la mancha urbana ocasionó la reducción del área protegida por el decreto y, por tanto, la pérdida de la categoría de parque nacional para convertirse en un área natural protegida bajo la administración del Gobierno del Distrito Federal, a través de esta Delegación, que hasta el día de hoy ha demostrado cero importancia por preservarlo.

En fin, se ve con claridad que a las autoridades delegacionales no le importan los Decretos de la zona, ni la filtración del agua que acontece.

No entendemos como pretende dar vivienda a las personas que invaden en vez de preservar la zona que nos ofrece a los seres humanos de la Ciudad tantos beneficios como es el caso del agua que necesitamos para la sobrevivencia, tema que sabemos que en la Delegación de Iztapalapa tanto padecen padecen.

Por ello es importante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Secretaría del Medio Ambiente a fin de que administre el Área natural protegida “Cerro de la Estrella”, ya que de lo contrario en pocos años no habrá nada de reserva ecológica en esta zona.

Podemos observar que las actividades que se han realizado últimamente no son las que se establecen en los Decretos de creación, en la Ley Ambiental, en el Reglamento de Áreas naturales protegidas ni en las normas oficiales, pues la zona esta totalmente descuidada y depredada. Ello sin dejar de mencionar lo que establece el programa General de Ordenamiento Ecológico, que pareciera letra muerta.

Entre las actividades que suelen practicar en el Cerro de la Estrella son, por los visitantes, ciclismo de montaña, caminatas, paseos familiares y recreativos que tendrán como culminación el ascenso a lo más alto del basamento piramidal. También es el escenario de la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, importante evento religioso que año con año atrae a más de un millón de personas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN EL CERRO DE LA ESTRELLA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Según datos en internet, se describe que el gobierno resguarda con elementos de seguridad el trayecto para que el visitante goce en plenitud la escalada del Cerro de la Estrella. Datos que desafortunadamente creemos que no son ciertos, esto toda vez que se han suscitado diversos acontecimientos, como la tala de aproximadamente 150 árboles sobre el camino de la trotapista que esta frente al Museo Fuego Nuevo, así como en la primera desviación a la derecha.

Aquí nos encontramos con el mayor ecocidio de la zona ya que están quemando los tocones, por lo que en una inspección ocular se pudo observar que hombres se llevan los troncos a fin de construir linderos dentro de zona ecológica, donde ya hay cabañas, zarcos para sembrar, sembradíos de sandía, nopal, montones de majada de ganado y troncos marcados con el nombre de Beatriz.

Es inconcebible que las autoridades delegacionales no estén haciendo nada por evitar estos acontecimientos.

Después de este recorrido no creemos en las notas que señalan que una vez que el Consejo Consultivo para Iztapalapa —recientemente instalado—, aprobó el “Plan Director Iztapalapa 2025”, donde el titular de esa demarcación, Jesús Valencia Guzmán, dijo que tienen como propósito recuperar, modernizar y hacer más habitables las zonas más conocidas, que hoy están deterioradas”. Si el autorizar y permitir la tala de árboles en una reserva ecológica es modernizar y recuperar la zona, no queremos tampoco la recuperación del Ajusco o de la Sierra de Santa Catarina.

Además citó el Jefe Delegacional en Iztapalapa que en el Cerro de la Estrella se pretende convertir la pirámide allí encontrada hace meses, “en un mirador de la capital”, aunada a la reconstrucción y modernización del desvencijado Museo del Fuego Nuevo, lo mismo que la plaza central, “que será todo un reto”, entre muchos otros proyectos, como fue la propuesta del arquitecto mexicano Alberto Kalach Klichik, quien propone recuperar la zona urbana en torno al Cerro de la Estrella, visión que será completada por Jordi Pardo Rodríguez, el cual plantea la reconstrucción y modernización del Museo del Fuego Nuevo.

No entendemos una modernización con cero árboles lo que conlleva a cero filtraciones de agua a los mantos freáticos. Ya que con un proyecto que incluye remozar la pirámide del cerro y convertirla en un mirador, con una visión de 360 grados del Valle de México, donde además ya exclamo que no propone erradicar los asentamientos que hay en torno a la zona protegida, sino integrarlos al parque.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN EL CERRO DE LA
ESTRELLA**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Declaró además el Jefe Delegacional en Iztapalapa que una vez remodelado el Museo del Fuego Nuevo que, “Con estos cambios, el Cerro de la Estrella podría convertirse en uno de los 10 sitios más visitados de la Ciudad”, ya que se convertiría en un modelo a seguir, con calles peatonales, carriles para bicicletas y recuperación de unidades deportivas. Esto quiere decir que pavimentara la zona, logrando así cero filtración del agua.

Afirmó también que “No es barcelonizar Iztapalapa. Lo que se quiere es llevar acabo conceptos exitosos”.

Es importante mencionar que la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 118, faculta a los Delegados el emitir los permisos de tala o derribo de árboles, y no entendemos como se han talado más de 150 para un proyecto que busca rehabilitar una zona.

Derivado de todo ello es que queremos que nos exponga y envíe a este Órgano Legislativo los permisos y autorizaciones sobre la tala de árboles efectuada en el camino de la trotapista que esta frente al Museo Fuego Nuevo, así como de la instalación de cabañas y de sembradíos que se están realizando en una reserva ecológica con declaratoria de Área natural protegida.

No estamos en contra de la implementación de proyectos productivos, pero sí en contra de la ignorancia de las autoridades sobre la legislación en materia ambiental y de la importancia de los servicios ambientales que ofrecen las áreas verdes, las áreas naturales protegidas, el suelo de conservación y de los árboles. Por ello es sumamente importante que sea la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la encargada de administrar el Área Natural Protegida del Cerro de la Esterella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA TALA DE ÁRBOLES EN EL CERRO DE LA ESTRELLA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe y envíe a este Órgano Legislativo, con carácter urgente, los permisos de la tala de árboles efectuada en el camino de la trotapista que sale frente a Museo Fuego Nuevo, así como las autorizaciones de las construcciones de linderos dentro de zona ecológica, donde ya hay cabañas, surcos para sembrar, sembradíos de sandía, nopal y montones de majada de ganado, así como del Proyecto integral de recuperación del Área natural protegida del Cerro de la Estrella.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice lo conducente e instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que administre el Área natural protegida “Cerro de la Estrella.”

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA TALAM DE ÁRBOLES EN EL CERRO DE LA
ESTRELLA**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 8 de mayo de 2013.

DIP. VIDAL LLENERAS MORALES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO LA LÍNEA 5 DEL METROBUS**, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de marzo del 2013, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el proyecto de la Línea 5 del Metrobús, cuyo trayecto recorrerá 10 kilómetros desde San Lázaro hasta Río de los Remedios y contará con 16 estaciones y dos terminales.

De igual forma, se ha señalado que esta Línea es un proyecto amigable con el medio ambiente, ya que con la misma dejarán de circular 99 microbuses y 47 unidades del RTP.

Adicionalmente, se estima una demanda diaria de 55 mil usuarios que operarán con 24 autobuses de 18 metros, con capacidad de 160 pasajeros.

Ahora bien, desde la presentación en el mes de marzo de 2013, se ha señalado que esta nueva línea será una construcción integral, ya que a la par se remodelarán las avenidas por donde pase y las luminarias, además de que se instalará una ciclovía y espacios adecuados para la circulación de automóviles y motocicletas, así como seguridad para los peatones.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo, llama la atención el anuncio realizado por la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad, a través del cual señala que autorizó la tala de 558 árboles, incluyendo 69 fresnos y especies de cedros, los cuales de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en su artículo 15 señala que estas especies son consideradas como monumentos urbanísticos de la Ciudad.

“Artículo 15. Serán considerados monumentos urbanísticos del Distrito Federal:
*l.- Las especies de ahuehuetes *Taxodium mucronatum*, sauces *Salix humboldtiana*, ahuejotes *Salix bonplandiana*, fresnos *Fraxinus undhei*, cedros *Cupressus lindleyi*; y...”*

En ese sentido, la Secretaría del Medio Ambiente ya debe contar con la Declaratoria por parte de la autoridad competente que establezca que estos árboles han dejado de pertenecer al patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad para autorizar su derribo, en términos del artículo 61 de la Ley de la materia.

“Artículo 61. Para que una zona, espacio abierto monumental o monumento deje de ser afecto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, se requiere de una iniciativa que lo solicite de oficio o a petición de parte, bajo el mismo procedimiento que para su declaratoria.
El decreto se inscribirá en el Registro Público y se dará de baja en el Catálogo. En la base de datos del Centro de Información se registrará como zona, espacio abierto o bien inmueble excluido del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y se formará un catálogo especial impreso y accesible al público en el Centro de Información, como testimonio de su memoria.
En el caso de que el monumento, espacio abierto monumental o zona deje de existir, se colocará una placa conmemorativa en el sitio donde se ubicaba.”

No obstante lo anterior, no tenemos conocimiento de que dicha declaratoria haya sido expedida.

En otro orden de ideas, la Secretaría de Medio Ambiente también ha señalado que la obra no requiere manifestación de impacto ambiental, toda vez que la misma no rebasa los 10 mil metros cuadrados de construcción, por lo que con la presentación del Informe Preventivo por parte de la Secretaría de Obras y Servicios se cumplen los requisitos que la Ley establece, no obstante la Secretaría de Medio Ambiente condicionó la autorización al Informe Preventivo presentado por la Secretaría de Obras, siendo importante conocer los términos en que se llevó a cabo dicha condicionante.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Es importante dejar claro que siendo una obra que desde su presentación ha sido señalada como amigable con el medio ambiente e integral, pero sí afectará una gran cantidad de áreas verdes (alrededor de 4 mil metros cuadrados), que actualmente son los camellones del eje 3 Oriente, resulta valioso que además del Informe Preventivo, se expidiera un documento de impacto urbano ambiental para conocer los beneficios que está obra tendrá en la calidad de vida y mejora del medio ambiente de esta zona de la Ciudad de México.

Toda esta información es sumamente importante para la ciudadanía y la sustentabilidad del Distrito Federal, ya que también a inicios del mes de abril de este año se presentó entre la empresa constructora y un grupo de trabajadores un conflicto derivado de la disposición final del cascajo que la obra ha generado.

Es decir, no es exclusivamente la tala de árboles, sino también las implicaciones que tiene una obra de esta envergadura como es el lugar de depósito del cascajo que resultará, así como el depósito del pavimento que será removido para la instalación del asfalto reforzado sobre el que correrá el Metrobus, mismos que esperamos no terminen en alguna barranca como ha sucedido en otras ocasiones.

Por ello, a través de este punto de acuerdo lo que se está solicitando es un informe pormenorizado por parte de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, que contenga el inventario de las especies de árboles que se talarán, así como el número de cada especie; también la remisión a esta Soberanía de un informe sobre la Declaratoria de Monumento Urbanístico de la ciudad de los cedros y fresnos para que puedan ser talados; adicionalmente se está solicitando se remita a esta Soberanía el Informe Preventivo presentado por la Secretaría de Obras y Servicios, así como las observaciones y condiciones realizadas por la Secretaría de Medio Ambiente al mismo, todo ello relativo a la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía a la brevedad sobre el inventario de especies de árboles que se talarán y número de cada especie, en la construcción de la Línea 5 del Metrobús

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, rinda un informe detallado a la brevedad posible a esta Soberanía, sobre las condiciones impuestas por dicha Dependencia al Informe Preventivo presentado por la Secretaría de Obras y Servicios para la realización de las obras relativas a la Construcción de la Línea 5 del Metrobús.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada de la constancia o documento a través del cual las especies de Fresnos y Cedros que serán derribados por la construcción de la Línea 5 del Metrobús, han perdido su Declaratoria como monumentos urbanísticos del Distrito Federal.

CUARTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que remita a esta Soberanía a la brevedad posible, copia certificada del Informe Preventivo relativo a la construcción de la Línea 5 del Metrobús, con sus respectivas condicionantes y observaciones por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del D.F.

QUINTO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a esta Soberanía a la brevedad, un informe detallado sobre el lugar de destino final del cascajo y del pavimento que será removido por la construcción de la Línea 5 del Metrobús.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR